



**PROGRAMACIÓN DEPARTAMENTO
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN
LABORAL
IES SANTA CRUZ
CURSO 2024-2025**



INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE FOL	9
1.OBJETIVOS. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS.....	10
2. CONTENIDOS. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.....	22
3. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS	¡Error! Marcador no definido.
4. METODOLOGÍA	28
5. EVALUACIÓN	33
6. RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES PENDIENTES	39
7. LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	40
8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	41
3. PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA.....	43
1. LOS OBJETIVOS. LA CONTRIBUCIÓN DE EIE AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS.....	44
2. CONTENIDOS. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.....	47
3. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS.....	50
4. METODOLOGÍA	50
5. EVALUACIÓN	53
6. RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES PENDIENTES	64
7. LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	65
8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	65
4. CONCRECCIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CENTRO.....	66
5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	67
6. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.....	69
7. LA PLANIFICACIÓN DEL USO DE ESPACIOS FÍSICOS Y EQUIPAMIENTO.....	70
8. ANEXOS	

1. INTRODUCCIÓN

1.1. El Departamento de FOL

El Departamento de FOL del IES Santa Cruz para el curso 2024/2025 está integrado por una única profesora, Nuria Toyos Ruiz, que ejercerá como jefa del Departamento, impartiendo docencia en los módulos de Formación y Orientación Laboral/Itinerario Personal para la Empleabilidad (en adelante, FOL/IPE I) y de Empresa e Iniciativa Emprendedora (en adelante, EIE). La docencia de dichos módulos se impartirá en los seis ciclos formativos de las familias profesionales de Administración y Gestión, y de Electricidad y Electrónica.

- Módulo de FOL/IPE

- Ciclo Formativo de Grado Superior de Asistencia a la Dirección. (GSAD)
- Ciclo Formativo de Grado Medio de Gestión Administrativa. (GMA)
- Ciclo Formativo de Grado Medio de Instalaciones Eléctricas y Automáticas. (GME)
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Sistemas Electrotécnicos y Automatizados (GSE)

* Durante el presente curso se ha implantado el módulo de IPE en el primer curso del Ciclo Formativo Grado Básico de Electricidad y Electrónica. Sin embargo, debido a la imposibilidad del Departamento de FOL para asumir su docencia por falta de horas, se ha asignado la misma al Departamento de Administración del IES.

- Módulo de EIE

- Ciclo Formativo de Grado Medio de Instalaciones Eléctricas y Automáticas.
- Ciclo Formativo de Grado Superior de Sistemas Electrotécnicos y Automatizados.

1.2. El contexto educativo

El módulo de FOL y el módulo de EIE se imparten en los ciclos formativos de grado medio y de grado superior como módulos transversales, es decir, no asociados a ninguna unidad de competencia. Ambos módulos tienen por objeto favorecer la plena inserción laboral de cada estudiante, tanto en el trabajo por cuenta propia como por cuenta ajena, teniendo en cuenta sus intereses y aptitudes y las características del entorno socio productivo. Así mismo, los aprendizajes adquiridos en estos módulos van a contribuir a

hacer de ellos y ellas ciudadanos responsables y conocedores de sus derechos y de sus obligaciones.

La presente programación didáctica pretende ser un documento abierto y flexible, que se irá adaptando a las necesidades alumnado, a la competencia general de cada ciclo formativo, así como del entorno social y económico en el que nos encontramos.

A la hora de elaborar el presente documento se ha tenido en cuenta las características del entorno social y cultural del alumnado, así como las características socioeconómicas del entorno.

En cuanto a las **características y nivel académico del alumnado** hay diferencias entre los 6 grupos:

<p>1º GSAD</p>	<p>Es un grupo reducido de 2 alumnas, una de ellas de nacionalidad rusa. Ambas poseen estudios de bachillerato y realizan trabajos esporádicos en hostelería y en el sector servicios. Las dos gozan de una motivación elevada hacia los estudios del ciclo, ya que esperan les permitan acceder a un puesto laboral en el sector de la gestión empresarial. La alumna de nacionalidad rusa no presenta problemas con el manejo del castellano, pues lleva 6 años viviendo en España.</p>
<p>1º GMGA</p>	<p>Se trata de un grupo compuesto por 13 estudiantes graduados en ESO; 9 chicas y 4 chicos. Es un grupo bastante homogéneo; salvo un alumno, todos son menores de edad, han estudiado en el propio centro y en otro de un municipio limítrofe. Alguno de ellos ya ha tenido experiencia en el mercado laboral durante el periodo estival. En principio, no hay ningún alumno con necesidades específicas de apoyo educativo.</p>
<p>1º GME</p>	<p>Es un grupo compuesto por 13 alumnos; 12 menores de edad y una alumna de 43 años, han accedido con el título de ESO, salvo la alumna que estudió formación profesional de la familia de administración y gestión, pero ahora quiere reciclarse profesionalmente y dedicarse a lo que siempre le gustó, el sector de la electricidad y electrónica. Además de la alumna, hay otros dos alumnos que ha tenido contacto con el mundo laboral, pero en la mayoría de los casos cuentan con bastante inmadurez personal. Manifiestan que han elegido este ciclo formativo como primera opción, en muchos casos por la cercanía a su domicilio. No se ha detectado ningún alumno con necesidades</p>

	específicas de apoyo educativo.
1º GSE	El grupo lo componen 6 chicos que han accedido al ciclo tras estudiar bachillerato. Son alumnos que dicen haber elegido el ciclo porque tienen ganas de incorporarse al mundo laboral y creen que el ciclo facilitará su acceso al mercado laboral. Se trata de un grupo con bastante madurez y motivación hacia los estudios. Alguno de ellos compatibiliza los estudios del ciclo con el trabajo por cuenta propia o ajena.
2º GME	Se trata de un grupo 8 chicos de edades, intereses y motivaciones similares. Solo dos han tenido contacto con el mundo laboral en el sector servicios y en general, poseen aún cierta inmadurez personal. La mayoría de ellos quiere seguir estudiando el ciclo de grado superior de la familia profesional. Hay un alumno de nacionalidad marroquí que, aunque lleva varios años en España, presenta alguna dificultad con la comprensión de algunos términos y conceptos.
2ºGSE	Es un grupo de 4 chicos, uno de ellos repite ya que el curso pasado tuvo que abandonar los estudios por razones laborales. Su motivación es elevada porque desean incorporarse cuanto antes al mercado laboral. Es un grupo bastante homogéneo en cuanto intereses y capacidades. Dos de ellos compaginan los estudios con el trabajo en el sector servicios.

1.3. El marco normativo

Para elaborar la presente programación se han tenido en cuenta las siguientes normas:

- Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre por la que se modifica la ley orgánica 2/2006 de 3 mayor de Educación.
- Ley de Cantabria 6/2008, de 26 de diciembre, de Educación de Cantabria
- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, de 1 de abril de 2022.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, que desarrolla la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 278/2023, de 11 de abril, por el que se establece el calendario de implantación del sistema de Formación Profesional establecido por la Ley Orgánica

3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, que concreta el marco temporal de implantación de la Ley orgánica.

- El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo. Que regirá los títulos y planes de estudios del alumnado que debe finalizar estudios de Formación Profesional iniciados antes de la implantación del RD 659/2023, de 18 de julio.
- Decreto 75/2010, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Decreto 4/2010, de 28 de enero, establece la ordenación general de la Formación profesional en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Orden EDU/29/2010, de 6 de abril, regula el acceso y la matriculación del alumnado de formación profesional inicial en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- La Orden EDU 7/2023, de 23 de marzo, por la que se regula el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y se establece el procedimiento de revisión de calificaciones y de reclamación contra las decisiones de promoción y titulación, en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio.
- Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 1582/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el **Título de Técnico Superior en Asistencia a la Dirección** y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden ECD/97/2013, de 14 de agosto, que establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de **Técnico Superior en Asistencia a la Dirección en la Comunidad Autónoma de Cantabria**.
- Real Decreto 177/2008, de 8 de febrero, por el que se establece el **título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas** y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden EDU/66/2009, de 23 de julio, por la que se establece el **currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas** en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Real Decreto 1127/2010, de 10 de septiembre, por el que se establece el **título de Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados** y se fijan sus enseñanzas mínimas.

- Orden ECD/8/2011, 25 de agosto, por la que se establece el currículum del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Real Decreto 1126/2010, de 10 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 1631/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Gestión Administrativa y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Orden EDU/82/2010, de 24 de noviembre, por la que se establece el currículum del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Gestión Administrativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Según lo dispuesto en las instrucciones de inicio de curso del Modelo Transitorio del Real Decreto 659/2023 publicadas por la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente el 28 de agosto de 2024 *“en los grados D, durante el curso 2024-25, se publicará el desarrollo curricular del Real Decreto 499/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas y del Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.*

Mientras tanto se desarrollará esta programación *“conforme a los currículos vigentes en Cantabria para el curso 24-25, en orden a dotar de seguridad jurídica a las enseñanzas, garantizando siempre un marco jurídico de orden curricular en ambos cursos y se seguirá la siguiente organización estructural:*

1. En el 1º curso el currículum se seguirá conforme a la orden autonómica vigente a la fecha de estas instrucciones, evitando impartir enseñanzas sin normativa publicada en el marco regional del modelo autonómico transitorio, e introduciendo el módulo profesional de Itinerario personal para la empleabilidad I (IPE I) recogiendo con los códigos estatales en la plataforma Yedra. Se introduce IPE I a efectos oficiales, para la elaboración de la programación de este módulo hay que tener en cuenta nuestra orden curricular vigente y que en virtud del apartado 5 del artículo 126 del Real Decreto 659/2023, este módulo es automáticamente convalidable con el de FOL en el centro.

2. En el 2º curso, durante el año académico, se matricularán conforme al desarrollo curricular autonómico con los códigos autonómicos publicado en los nuevos planes de estudios y titularán conforme a los Grados D (ciclos formativos de grado medio y superior) autorizados según el desarrollo curricular aprobado al amparo del nuevo marco estatal”

Siguiendo estas instrucciones, la programación del módulo de IPE I, se realiza en base a la normativa vigente hasta la fecha para el módulo de FOL. De igual manera el módulo de IPE II no se programará hasta el próximo curso 2025-2026 en base a lo que establezcan las órdenes de currículo que se desarrollen durante este curso, aplicándose durante el presente la normativa relativa al módulo de EIE.

1.4. Propuestas de mejora

A la hora de elaborar esta programación se han tenido en cuenta las propuestas de mejora recogidas memoria del Departamento de FOL del pasado curso 2023-2024. Estas propuestas son la siguientes:

Para el **módulo de FOL**:

- Organizar un taller de primeros auxilios para que el alumnado pueda aprender de forma práctica estos contenidos.
- Organizar más actividades en las que los estudiantes usen los ordenadores.

Para el **módulo de EIE**:

- Pautar más la realización de Plan de empresa, mediante varias actividades.

2. PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO DE FOL/IPE

- CFGS ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN**
- CFGM GESTIÓN ADMINISTRATIVA**
- CFGM INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS**
- CFGS SISTEMAS ELECTRÓNICOS Y AUTOMATIZADOS**

1. OBJETIVOS. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

1.1. Objetivos en la Formación Profesional en el sistema educativo.

El artículo 40 LOE y el artículo 46 de la Ley de Educación de la Comunidad Autónoma de Cantabria, establecen que la Formación Profesional en el sistema educativo contribuirá a que el alumnado consiga los resultados de aprendizaje que le permitan, además de desarrollar las competencias propias de cada título, cumplir una serie de objetivos, como son:

- *Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.*
- Conocer la *legislación laboral y los derechos y obligaciones* que se derivan de las relaciones laborales.
- *Aprender por sí mismos y trabajar en equipo*, así como formarse en la *prevención de conflictos* y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, con especial atención a la prevención de la violencia de género.
- Fomentar la *igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres*, así como de las personas con discapacidad, para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de estas.
- *Trabajar en condiciones de seguridad y salud*, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- Desarrollar una *identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.*
- *Desarrollar las competencias de innovación y emprendimiento que favorezcan su empleabilidad y desarrollo profesional.*
- *Preparar al alumnado para su progresión en el sistema educativo.*
- *Conocer y prevenir los riesgos medioambientales.*

Estos aprendizajes que están asociados al módulo de FOL van a permitir que el estudiante, una vez alcanzado los objetivos del módulo, consiga el cumplimiento de los objetivos de la FP en el sistema educativo.

1.2. Las competencias profesionales, personales y sociales y los objetivos generales del título.

☐ CFGM Técnico Superior en Asistencia a la Dirección

El módulo de FOL permite que el alumnado de este ciclo pueda alcanzar algunas de las **competencias profesionales, personales y sociales, en adelante, CPPS, del ciclo formativo reguladas** en el artículo 5 del Real Decreto 1582/2019 por el que se establece el Título de Técnico Superior en Asistencia a la Dirección y se fijan las enseñanzas mínimas, que a su vez va a permitir la consecución de la **competencia general del ciclo formativo *que consisten en asistir a la dirección y otros departamentos en las actividades de organización, representación de la entidad y funciones administrativa y documental; gestionar la información y la comunicación interna y externa de la misma, y realizar otras tareas por delegación (.....) aplicando la normativa vigente y protocolos de gestión de calidad que aseguren la satisfacción del cliente o usuario y actuando según las normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.***

Las competencias personales, profesionales y sociales asociadas al módulo de FOL son:

- *Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.*
- *Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.*
- *Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.*
- *Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.*
- *Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y*

ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

- *Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de “diseño para todos”, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.*
- *Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.*

Del mismo modo el módulo de FOL contribuye a la consecución de varios de los **objetivos generales del ciclo, en adelante OG**, recogidos en el artículo 9 del Real Decreto 1582/2011, como son:

- Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- Tomar decisiones de forma fundamentada analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todos”.
- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

☐ CFGM Técnico en Gestión Administrativa

A través del módulo de FOL el estudiante podrá alcanzar cuatro de las **CPPS del título de Técnico en Gestión Administrativa reguladas** en el artículo 4 del Real Decreto 1631/2009, modificado por RD 1126/2010 que, junto con los aprendizajes del resto de módulos del ciclo formativo, van a permitir adquirir **la competencia general** del ciclo formativo *de realizar actividades de apoyo administrativo en el ámbito laboral, contable, comercial, financiero y fiscal, así como de atención al cliente/usuario, tanto en empresas públicas como privadas, aplicando la normativa vigente y protocolos de calidad, asegurando la satisfacción del cliente y actuando según normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental.*

Estas competencias son:

- *Aplicar los protocolos de seguridad laboral y ambiental, higiene y calidad durante todo el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el ambiente.*
- *Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.*
- *Detectar y analizar oportunidades de empleo y autoempleo desarrollando una cultura emprendedora y adaptándose a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones.*
- *Participar en el trabajo en equipo respetando la jerarquía definida en la organización.*

Igualmente, el módulo de FOL contribuye a conseguir cuatro de los **objetivos generales del título de Técnico Administrativo** regulados en el artículo 9 del Real Decreto 1631/ 2009, como son los siguientes:

- Tomar decisiones de forma fundamentada analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

- Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personal y colectiva de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

☐ CFGM Técnico en Instalaciones eléctricas y automáticas

El módulo de FOL, en este ciclo, permite al estudiante alcanzar cuatro de las **CPPS del título en Instalaciones eléctricas y automáticas**, reguladas en el artículo 4 del Real Decreto, que, junto con los aprendizajes del resto de módulos del ciclo formativo, van a permitir adquirir **la competencia general en montar y mantener infraestructuras de telecomunicación en edificios, instalaciones eléctricas de baja tensión, máquinas eléctricas y sistemas automatizados, aplicando normativa y reglamentación vigente, protocolos de calidad, seguridad y riesgos laborales, asegurando su funcionalidad y respeto al medio ambiente.**

Las competencias asociadas al módulo de FOL son:

- *Integrarse en la organización de la empresa colaborando en la consecución de los objetivos y participando activamente en el grupo de trabajo con actitud respetuosa y tolerante.*
- *Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.*
- *Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.*
- *Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.*

Así mismo, el módulo de FOL contribuye a conseguir cuatro de los **objetivos generales del título** regulados en el artículo 9 del Real Decreto 177/2008, como son los siguientes:

- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- Mantener comunicaciones efectivas con su grupo de trabajo interpretando y generando instrucciones, proponiendo soluciones ante contingencias y

coordinando las actividades de los miembros del grupo con actitud abierta y responsable para integrarse en la organización de la empresa.

- Analizar y describir los procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones que es preciso realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.

□ CFGS Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados

El módulo de FOL, en este ciclo, permite al estudiante alcanzar tres de las **competencias profesionales, personales y sociales del título de Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados**, reguladas en el artículo 4 del Real Decreto Real Decreto 1127/2010, que, junto con los aprendizajes del resto de módulos del ciclo formativo, van a permitir adquirir la **competencia general** del ciclo formativo consistente en “desarrollar proyectos y en gestionar y supervisar el montaje y mantenimiento de instalaciones electrotécnicas en el ámbito del reglamento electrotécnico para baja tensión (REBT). Así como supervisar el mantenimiento de instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones, a partir de la documentación técnica, especificaciones, normativa y procedimientos establecidos, asegurando el funcionamiento, la calidad, la seguridad, y la conservación del medio ambiente”. Estas competencias son:

- *Organizar y coordinar equipos de trabajo, supervisando el desarrollo de los mismos, con responsabilidad, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.*
- *Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.*
- *Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.*

A su vez, el módulo de FOL contribuye a conseguir cuatro de los **objetivos generales del título** regulados en el artículo 9 del Real Decreto 1127/2010, como son los siguientes:

- *Tomar decisiones de forma fundamentada analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para resolver distintas situaciones y problemas.*
- *Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo para facilitar la organización y coordinación de*

equipos de trabajo.

- *Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personal y colectiva de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.*
- *Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.*

1.3. Resultados de aprendizaje del módulo de FOL y criterios de evaluación

Los objetivos básicos de este módulo de FOL vienen recogidos también en las distintas normas por las que se aprueban los currículos de los diversos ciclos formativos existentes en la Comunidad Autónoma de Cantabria y su evaluación se asocia a determinados criterios de evaluación recogidos en las citadas normas:

Resultado de aprendizaje	Criterio de evaluación
<p>RA1 Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida</p>	<p><i>a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.</i></p> <p><i>b) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico superior en Dirección de Cocina.</i></p> <p><i>c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.</i></p> <p><i>d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico superior de Dirección de Cocina.</i></p> <p><i>e) Se ha analizado la evolución socioeconómica del sector relacionado con el perfil profesional de este título en la Comunidad Autónoma de Cantabria.</i></p> <p><i>f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.</i></p> <p><i>g) Se han identificado y utilizado los principales</i></p>

	<p><i>mecanismos de búsqueda de empleo mediante el uso de las Nuevas Tecnologías.</i></p> <p><i>h) Se han previsto alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.</i></p> <p><i>i) Se ha realizado una valoración de la personalidad, aspiraciones y actitudes y formación propia para la toma de decisiones.</i></p> <p><i>j) Se ha valorado la adaptación al puesto de trabajo y al medio laboral próximo y como mecanismo de inserción profesional y de estabilidad en el empleo.</i></p> <p><i>k) Se ha valorado el empleo público como opción de inserción profesional y de estabilidad en el empleo.</i></p> <p><i>l) Se ha analizado la inserción laboral de los titulados de formación profesional en Cantabria.</i></p>
<p>RA2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización</p>	<p><i>a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico superior en Dirección de Cocina.</i></p> <p><i>b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.</i></p> <p><i>c) Se ha valorado la aplicación de técnicas de dinamización de equipos de trabajo.</i></p> <p><i>d) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.</i></p> <p><i>e) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.</i></p> <p><i>f) Se ha tomado conciencia de que la participación y colaboración son necesarias para el logro de los objetivos de la empresa.</i></p> <p><i>g) Se ha reconocido la posible existencia de conflictos entre los miembros de un grupo</i></p>

	<p><i>h) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.</i></p> <p><i>i) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.</i></p>
<p>RA3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</p>	<p><i>a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.</i></p> <p><i>b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.</i></p> <p><i>c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.</i></p> <p><i>d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.</i></p> <p><i>e) Se ha analizado la contratación a través de ETT</i></p> <p><i>f) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.</i></p> <p><i>g) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.</i></p> <p><i>h) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.</i></p> <p><i>i) Se han determinado las formas de representación legal de los trabajadores en las empresas y fuera de ellas.</i></p> <p><i>j) Se han determinado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.</i></p> <p><i>k) Se han determinado las condiciones de trabajo</i></p>

	<p><i>pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con esta situación.</i></p> <p><i>l) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.</i></p>
<p>RA4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones</p>	<p><i>a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</i></p> <p><i>b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.</i></p> <p><i>c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.</i></p> <p><i>d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.</i></p> <p><i>e) Se han identificado, en un supuesto sencillo, las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.</i></p> <p><i>f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.</i></p> <p><i>g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.</i></p> <p><i>h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.</i></p> <p><i>i) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación de incapacidad temporal en supuestos prácticos sencillos.</i></p>

RA5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral (el de cada uno de los ciclos formativos)

- a) *Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.*
- b) *Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.*
- c) *Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.*
- d) *Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del título*
- e) *Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.*
- f) *Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional*
- g) *Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional.*

RA6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados

- a) *Se ha determinado el marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.*
- b) *Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.*
- c) *Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los diferentes criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.*
- d) *Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.*

	<p>e) <i>Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.</i></p> <p>f) <i>Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.</i></p> <p>g) <i>Se han identificado las responsabilidades en materia de riesgos laborales.</i></p> <p>h) <i>Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa.</i></p> <p>i) <i>Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional.</i></p> <p>j) <i>Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa.</i></p>
<p>RA7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral de los Técnicos y Técnicos Superiores de los ciclos impartidos en el IES Santa Cruz.</p>	<p>a) <i>Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.</i></p> <p>b) <i>Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.</i></p> <p>c) <i>Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</i></p> <p>d) <i>Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.</i></p> <p>e) <i>Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.</i></p>

f) *Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.*

2. CONTENIDOS. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

2.1.- Contenidos curriculares

Los contenidos del módulo de FOL vienen reconocidos en las citadas normas básicas que regulan cada uno de los títulos agrupados en diversos bloques.

Siguiendo, por lo tanto, la iniciativa tomada por quienes confeccionaron y redactaron dichos textos normativos, los contenidos de este módulo se van a estructurar en **cuatro bloques temáticos**:

BLOQUE 1. GESTIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES EN LA EMPRESA

- El equipo de trabajo; Tipos de equipos de trabajo; Eficacia e ineficacia de los equipos de trabajo.
- La participación en el equipo de trabajo: los roles en el equipo de trabajo.
- Técnicas para mejorar las relaciones en los equipos de trabajo.
- Dinámicas del trabajo en equipo.
- Equipos de trabajo en el sector profesional.
- Conflicto: características, fuentes y etapas. Métodos para la resolución o supresión del conflicto.

BLOQUE 2. LEGISLACIÓN Y RELACIONES LABORALES

- Concepto de relación laboral; Exclusiones del concepto legal; Derechos y deberes en la relación de trabajo.
- Facultades del empleador durante la relación laboral: Poder de dirección y Poder

de sanción.

- El derecho del trabajo.
- El contrato de trabajo; Modalidades de contratación laboral; Las empresas de trabajo temporal.
- Duración de la jornada de trabajo; Interrupciones de la jornada laboral; Cumplimiento del horario de trabajo.
- El salario y el recibo de salarios.
- Vicisitudes en el contrato de trabajo: modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
- Participación de los trabajadores en la empresa: representación unitaria y sindical.
- El proceso de negociación colectiva. Análisis del convenio colectivo del Sector.
- Tipología y resolución de conflictos colectivos.
- El Sistema de Seguridad Social: estructura, obligaciones y acción protectora.

BLOQUE 3. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- Trabajo y salud. Conceptos básicos de la acción preventiva. Principales daños derivados del trabajo.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Derechos y deberes.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- Representación de los trabajadores en materia de preventiva.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Gestión y planificación de la prevención en la empresa.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de los factores de riesgo laboral. Riesgos específicos en el sector.
- Medidas de prevención y protección ante los distintos factores de riesgo estudiados.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.

- Protocolo de actuación en situación de emergencia.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores.
- Primeros auxilios.

BLOQUE 4. ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

- Itinerarios formativos relacionados con el perfil profesional.
- Análisis del sector relacionado con el perfil profesional.
- El Mercado de trabajo en España.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.
- Búsqueda de empleo: fuentes de información e instrumentos en la búsqueda de empleo.
- Mecanismos de selección de personal: entrevista de selección.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- El empleo público como salida profesional.
- El autoempleo como salida profesional: valoración.
- El proceso de toma de decisiones.

2.2. Distribución temporal de los contenidos

En cuanto a la distribución temporal, el módulo de FOL tiene asignadas 99 horas lectivas. De éstas, se excluyen 9 horas para la realización de pruebas de evaluación, actividades complementaria y extraescolares y posibles imprevistos. Por tanto, esta programación está diseñada para un total de 90 sesiones lectivas de 55 minutos de duración cada una de ellas.

Asimismo, a la hora de realizar la temporalización por unidades de aprendizaje se ha tenido en cuenta la complejidad de los aprendizajes que lleva aparejado cada resultado de aprendizaje. También se ha tenido en cuenta el hecho de poder obtener la certificación en materia de prevención de riesgos es necesario acreditar una formación mínima de 30 horas ya que ninguna de las actividades sobre las que versan los ciclos formativos tiene la consideración de especialmente peligrosa.

BLOQUE	RA	UA	TÍTULO	HORAS	EVALUACIÓN
Gestión del conflicto y equipos de trabajo	R2	1	¿Sé trabajar en equipo?	6	1 ^a
Contrato de trabajo	R3	2	¿Qué derechos y deberes tengo como trabajador?	6	
	R3	3	¿Qué contrato pueden realizarme?	6	
	R3	4	¿Cuánto puede durar mi jornada?	6	
	R3	5	¿Cuánto voy a cobrar?	8	
	R3	6	¿Qué puede ocurrir con mi contrato?	8	
Seguridad Social, Empleo y desempleo	R3	7	¿Qué derechos colectivos tengo?	6	2 ^a
	R4	8	¿Para qué cotizar a la Seguridad Social?	8	
Planificación de los riesgos	R5	10	¿Cómo puede afectar el trabajo a mi salud?	12	3 ^a
Evalúa los riesgos	R6	9	¿Cómo se gestiona la prevención de riesgos en la empresa?	10	

Aplicación de las medidas de prevención y protección	R7	11	¿Cómo prevenir y protegerme de los riesgos?	8	
Búsqueda de empleo	R1	12	¿Cómo encontrar trabajo?	6	

Nota. Esta temporalización podrá sufrir cambios en función de las necesidades metodológicas y de la atención a la diversidad del alumnado.

2.3. Contenidos transversales

Las enseñanzas del módulo de FOL permiten tratar diferentes valores transversales en aras a conseguir el objetivo de la formación profesional de que el estudiante se desarrolle personalmente y ejerza una ciudadanía democrática. Así en el módulo de FOL trabajaremos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por la ONU en 2015 y que sitúa a los Centros Educativos como agentes clave del desarrollo, generando impactos positivos.

Los ODS que están relacionados con los contenidos que vamos a desarrollar en el módulo son:

- 3 Salud y bienestar.
- 4 Educación de calidad.
- 5 Igualdad de género.
- 8 Trabajo decente y crecimiento económico.
- 11 Ciudades y comunidades sostenibles.
- 12 Producción y consumo responsables.
- 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.



2.4. Solapamiento de contenidos

Los contenidos del módulo de FOL se solapan con los contenidos de alguno de los módulos de los diferentes ciclos formativos. Para evitar la repetición de estos, el departamento de FOL se coordina con el profesorado implicado para abordar dichos contenidos. Así se ha establecido los siguientes repartos:

En el **CGMA** se produce un solapamiento de contenidos entre nuestro módulo y el módulo de *Operaciones administrativas de recursos humanos en los contenidos relativos al Contrato de trabajo, Seguridad Social, salario y nómina, modificación, suspensión y extinción del contrato y prevención de riesgos*. La parte teórica correrá a cargo del departamento de FOL y los contenidos más prácticos los impartirá el profesorado de administrativo.

En el **CFGME** los contenidos del módulo de FOL se solapan con los contenidos de módulo de *Automatismos industriales, Instalaciones eléctricas, instalaciones de distribución, Electrotecnia* y también con el módulo de *Infraestructuras comunes de telecomunicaciones* en lo relativo a los riesgos específicos del sector profesional prevención de riesgos laboral y medidas de prevención y protección. En el módulo de FOL se impartirá los contenidos relativos a la gestión de la prevención y en los módulos técnicos los riesgos específicos y las medidas de prevención y protección.

Igualmente, en el **CFGSE** los contenidos de prevención se solapan con los de los módulos de procesos en instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones, Técnicas y procesos en instalaciones eléctricas, Sistemas y circuitos eléctricos, Técnicas y procesos en instalaciones domóticas y automáticas, Desarrollo de redes eléctricas y centros de transformación, Configuración de instalaciones domóticas y automáticas, Configuración de instalaciones eléctricas, Gestión del montaje y del mantenimiento de instalaciones Eléctricas que igualmente la parte relacionadas con los riesgos específicos y las medidas de prevención y protección se trabajaran en los módulos técnicos y la parte de normativa y gestión en el módulo de FOL

3. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS

Según el artículo 32 Decreto 4/2010 la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos generales del ciclo, y los criterios de evaluación, objetivos y resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos profesionales. Así como se tendrá en

cuenta la adquisición de las competencias profesionales definidas en cada título, la autonomía de trabajo adquirida y la madurez personal y profesional alcanzada por el alumnado. En base a este precepto se ha establecido una ponderación para resultado de aprendizaje del módulo de FOL y de los criterios de calificación asociados a cada uno de ellos, así como se le distribuido temporalmente los contenidos.

Según lo anterior sería aspectos curriculares mínimos lo relacionados con todos los RA, salvo los relativos al RA 2 en los títulos de la familia profesional de Administración y Gestión y los RA 5 y 6 en los títulos de la familia de electricidad y electrónica ya que estos RA se recogen también en otros módulos de dichos títulos.

4. METODOLOGÍA

4.1. Estrategias metodológicas

Teniendo en cuenta las características concretas del grupo-clase, se usarán distintos métodos y estrategias de enseñanza-aprendizaje con la finalidad de conseguir el objetivo de aprendizajes de calidad y duraderos. Así, se utilizará:

- El **método expositivo** (clase magistral) para explicar los diferentes contenidos de las unidades didácticas y explicar las dudas, pero se intercalarán las explicaciones con la participación del alumnado respondiendo a preguntas o realizando actividades de tipo práctico. Además, la exposición oral irá acompañada de otros recursos como presentaciones de PowerPoint, vídeos, esquemas, etc... En ocasiones, será algún estudiante el que realice la exposición de alguno de los contenidos.
- Las **dinámicas de grupo** (tormenta de ideas, debate, simposio, simulación de procesos de selección del personal...) para iniciar las unidades, poner en práctica algunos contenidos prácticos y de tipo aptitudinal, así como trabajar la habilidad de trabajo en grupo y toma de decisiones.
- El **método de estudio de casos** para que, a partir la descripción de situaciones reales cercanas a su sector profesional, el estudiante analice posibles soluciones aplicando los conocimientos adquiridos en las distintas unidades.
- El **aprendizaje basado en retos** mediante la realización actividades o trabajos que a partir de un problema supongan un reto, por ejemplo, cuando se aborden los contenidos relacionados con los riesgos laborales y las medidas prevención y protección frente a los mismos.
- El **modelo Flipped-Classroom o clase invertida**, donde el estudiante visualiza en casa

unos vídeos o leerá los contenidos teóricos del tema y en clase nos dedicaremos a la puesta práctica de dichos contenidos. Por ejemplo, en la elaboración de nóminas o recibos de salario.

4.2. Actividades de enseñanza-aprendizaje

Siguiendo lo anterior, se llevarán a cabo diversas actividades según el objetivo pretendido en cada momento del proceso de enseñanza aprendizaje. En el siguiente cuadro se describen algunas de esas actividades:

OBJETIVO	ACTIVIDADES
Diagnóstico inicial	<ul style="list-style-type: none"> • Realización, al inicio de curso, de un cuestionario individual. • Dinámica de grupo de presentación del alumnado.

<p>Iniciar y motivar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tormenta de ideas acerca de los contenidos de la unidad. • Visualización y comentario de un vídeo, noticia o una imagen sobre un tema de actualidad o lectura de una noticia.
<p>De desarrollo de contenidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de las distintas normas del Derecho Laboral, especialmente el convenio colectivo del sector. • Realización de ejercicios de tipo práctico: nóminas, indemnizaciones, prestaciones... • Estudio de casos prácticos contextualizados con el sector de la restauración. • Evaluación de riesgos en el aula taller. • Elaboración de un currículum vitae y una carta de presentación.
<p>Socializar y trabajar en grupo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de dramatización, debates, simposios... • Desarrollo de un proyecto em grupo. • Tutoría entre iguales donde el estudiante que tenga mayor facilidad para la adquisición de algún aprendizaje pueda ayudar a otro con más dificultades.
<p>Trabajar la empatía y la inteligencia emocional</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura de noticias, sentencias y casos reales. • Se realizarán actividades de reflexión, debate y pensamiento crítico acerca de determinadas noticias relacionadas con los temas objeto de estudio. • Cumplimentación de cuestionarios de autoanálisis de las aptitudes, actitudes y conocimientos para el ejercicio de una profesión.

<p>Trabajar la creatividad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y elaboración de infografías, vídeos o presentaciones usando aplicaciones como Canva, Padlet, Genially, Animoto.... • Dibujo de mapa mentales, diagramas, tablas o esquemas. • Comentarios de imágenes, vídeos, textos... • Participación en actividades extraescolares.
<p>Conclusión y cierre</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de actividades de autoevaluación. • Realización de un esquema o mapa conceptual de los contenidos.
<p>Refuerzo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de actividades más sencillas, con enunciados más cortos o de respuesta corta sobre los contenidos que presenten mayor dificultad.
<p>Ampliación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El alumnado explica algún tema al resto del grupo. • Lecturas complementarias.

Para la aplicación de esta metodología se contará con el uso habitual de las tecnologías de información y la comunicación, tanto por la profesora como por el alumnado a la hora de desarrollar las distintas actividades. Así, se creará un curso para cada grupo de la familia de electricidad y electrónica en la **plataforma Moodle** del centro y otro en Google Classroom para los ciclos de la familia de Administración y Gestión, donde se pondrán a disposición de los estudiantes los materiales y recursos didácticos necesarios para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En definitiva, se buscará una metodología donde el estudiante sea el protagonista del aprendizaje para que pueda alcanzar aprendizajes significativos y desarrollar al máximo sus competencias profesionales, personales y sociales.

4.3. Uso de espacios, equipamientos y tiempos

Para llevar a cabo nuestra labor docente, emplearemos un gran número y diversidad de espacios: tanto físicos, como virtuales. La mayor parte de las sesiones lectivas se impartirán en el aula de referencia de los grupos. Dichas aulas cuentan con ordenadores para cada puesto

del alumno, salvo el aula del ciclo de grado medio de electricidad, donde cuando sea necesario para realizar alguna actividad, solicitaremos el uso de ordenadores portátiles del centro. Se trata de aulas amplias, donde el alumnado se sienta agrupado en filas de 4 estudiantes

En cuanto a los agrupamientos en el aula, serán diversos en función de la actividad a desarrollar. Así, se usará:

- El gran grupo: cuando se trate de realizar explicaciones, exposiciones orales, reflexiones colectivas, etc.
- El agrupamiento individual: en aquellas actividades que tengan por objeto desarrollar el esfuerzo y la autonomía personal.
- El emparejamiento (por parejas): se buscará la tutoría entre iguales, de manera que aquellas alumnas o alumnos que tenga una mayor facilidad o destreza con algún contenido coopere con aquel que tenga más dificultades.
- Los pequeños grupos de 3 a 6 personas: para conseguir el objetivo de ejercitar las estrategias de trabajo en equipo.

A la hora de organizar los agrupamientos se tendrán en cuenta las características personales de los estudiantes para conseguir grupos heterogéneos y variables de una actividad a otra, de manera que se consiga la máxima interacción entre todos los estudiantes.

Por último, no debemos olvidar todos aquellos **espacios virtuales** que nos ayudan en nuestra labor docente: como la plataforma **Yedra** de la Consejería de Educación, la aplicación **Additio** para registrar los resultados de la evaluación del alumnado, las **plataforma Moodle y Google Classroom**, que son las usadas en el IES Santa Cruz, donde se colgará la información importante en relación al módulo como la programación para el alumnado, rúbricas, tareas, noticias, pruebas de evaluación para la realización por el alumnado, así como un foro para la interacción y resolución de dudas para la resolución de dudas entre el alumnado y la profesora y las páginas oficiales de las distintas administraciones, medios de comunicación, boletines oficiales del Estado y de Cantabria, etc.

Respecto al uso de **dispositivos digitales propiedad del estudiante** (móviles, tabletas, smartwatch...) se permitirá su uso exclusivamente cuando sea necesario para la realización de alguna actividad concreta.

En cuanto a los **tiempos**, el módulo de FOL se imparte en el primer curso de cada ciclo formativo, por lo que los periodos lectivos se desarrollaran de septiembre a junio a razón de **3**

sesiones semanales de 55 minutos cada una.

5. EVALUACIÓN

5.1. Características

La evaluación es un proceso complejo que va más allá de la calificación del alumnado, sino que tiene por finalidad verificar el logro de las competencias a través del logro de los RA del módulo, y en su caso, introducir las mejoras necesarias para que cada estudiante desarrolle todo su potencial en el cumplimiento de los objetivos del módulo.

La evaluación tendrá las siguientes características:

- **Continua**, es decir, no se producirá únicamente en momentos puntuales, supone la recogida y registro frecuente y sistemático de información relevante sobre la evolución del alumnado. Ello implica la realización de tres tipos de evaluación en distintos momentos:
 - **Inicial**. Al comienzo del curso y de cada unidad de trabajo, para detectar los intereses, conocimientos y dificultades previas de cada estudiante acerca de la materia objeto de estudio, y en función de ello, plantear los procedimientos y actividades metodológicas que nos permitan alcanzar los objetivos del módulo. Así, el primer día de clase, además de realizar una dinámica de grupo de presentación, se entregará a cada alumno o alumna un breve cuestionario escrito preguntándole por los estudios previos, motivaciones de estudio, otras actividades o hobbies y posibles problemas o dificultades que pueda presentar de cara a afrontar el estudio de nuestra materia.
 - **Formativa**. A lo largo del curso se buscará la retroalimentación constante con el estudiante con el objeto de informar al alumno y a su familia, si fuera necesario, de los progresos y dificultades encontradas y las actividades necesarias para superar las mismas. Por ello, es imprescindible la corrección de todas las actividades y pruebas que deba realizar el alumnado. Además, al final de cada evaluación periódica se pasará un cuestionario anónimo a cada estudiante para que indique su valoración de los medios y recursos pedagógicos, los instrumentos de evaluación y el clima en el aula.
 - **Final o sumativa**, al final de cada unidad de trabajo y al final de curso, que sirve

para controlar el grado de consecución de los objetivos del módulo.

- ❑ **Integral:** se valorará los resultados de aprendizaje teniendo en cuenta las competencias profesionales, personales y sociales y los objetivos generales del ciclo.
- ❑ **Objetiva:** al comienzo de curso se colgará en la plataforma Moodle y Google Classroom un resumen de la programación de módulo donde se fijen los objetivos, contenidos y criterios de evaluación y calificación y en cada tarea, trabajo o prueba se incluirán los criterios de calificación de los mismos. Ver anexo I.
- ❑ **Individualizada:** se realizarán adaptaciones en las actividades, tiempos y de acceso al currículo si fuera necesario, especialmente, en caso de discapacidad de algún estudiante.
- ❑ **Mixta:** Se utilizará la evaluación externa, donde será la profesora la que evalúe a cada estudiante o grupo, pero también en determinadas actividades se utilizará la evaluación interna o coevaluación, permitiendo que sean los propios compañeros los que evalúen al estudiante. Igualmente, se realizará una autoevaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

5.2. Procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación

Tal y como establece el artículo 3.2 del Orden EDU 7/2023, de 23 de marzo, por la que se regula el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y se establece el procedimiento de revisión de calificaciones y de reclamación contra las decisiones de promoción y titulación, en la Comunidad Autónoma de Cantabria” *debe entenderse por evaluación continua aquella que se realiza en el marco del proceso de enseñanza y aprendizaje, que supone la recogida y registro frecuente y sistemático de información relevante sobre la evolución del alumnado, y que facilita, de ese modo, la valoración permanente de dicha evolución, así como la aplicación de medidas destinadas a mejorar su progreso educativo, cuando ello sea necesario. Además, la evaluación continua implica, en el marco de lo anteriormente expuesto:*

- a) *La utilización de procedimientos, actividades e instrumentos de evaluación, variados y adecuados tanto a las características del alumnado como a la naturaleza de las áreas, materias, ámbitos y módulos, que permitan obtener información sobre lo que el alumnado aprende y cómo lo aprende.*
- b) *La valoración del grado de consecución de los módulos y el desarrollo y adquisición de las competencias como referentes del desarrollo integral del alumnado”.*

A la hora de evaluar al alumno se utilizarán distintos procedimientos, actividades e instrumentos de evaluación según el momento de evaluación y el resultado de aprendizaje que queramos alcanzar según la siguiente tabla:

RA % nota	CE /porcentaje e nota	ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	UT 1	UT 2	UT 3	UT 4	UT 5	UT 6	UT 7	UT 8	UT 9	UT 10	UT 11	UT 12
RA1 8%	a	0,2%	Actividad de clase											x
	b	0,2%	Actividades de clase											x
	c	0,2%	Actividades de clase											x
	d	0,2%	Actividades de clase											x
	e	0,2%	Actividades de clase											x
	f	5%	Actividades de clase											x
	g	1%	Actividades de clase											x
	h	0,2%	Actividades de clase											x
	i	0,2%	Actividades de clase											x
	J	0,2%	Actividades de clase											x
	K	0,2%	Actividades de clase											x
l	0,2%	Actividades de clase											x	
RA2 8%	a	1%	Prueba objetiva	x									x	
	b	1%	Prueba objetiva	x									x	
	c	0,5%	Actividades de clase	x									x	
	d	1%	Prueba objetiva										x	
	e	0,5%	Actividades de clase										x	
	f	1%	Actividades de clase	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	g	1%	Actividades de clase											
	h	1%	Prueba objetiva											
	i	1%	Prueba											

		objetiva												
RA3 44 %	a	2%	Prueba objetiva	x										
	b	2%	Prueba objetiva	x										
	c	8%	Prueba objetiva y actividades de clase	x	x	x	x	x	x	x				
	d	4%	Prueba objetiva y actividades de clase		x									
	e	2%	Prueba objetiva		x									
	f	5%	Actividades de clase			x	x							
	g	6%	Prueba objetiva					x						
	h	8%	Prueba objetiva y actividades de clase				x							
	i	2%	Prueba objetiva	x	x			x						
	j	1%	Prueba objetiva						x					x
	k	3%	Actividades de clase						x					
l	1%	Actividades de clase			x									
RA4 10 %	a	2%	Actividades de clase											
	b	1%	Prueba objetiva											
	c	1%	Prueba objetiva											
	d	1%	Prueba objetiva y actividades de clase					x		x				
	e	1%	Prueba objetiva y actividades de clase					x		x				
	f	1%	Prueba objetiva							x				
	g	1%	Prueba objetiva							x				
	h	1%	Prueba objetiva							x				
	i	1%	Prueba objetiva							x				
RA5 10 %	a	1%	Actividades de clase								x			
	b	1%	Actividad de								x			

			clase														
	c	2%	Proyecto								x						
	d	2%	Proyecto								x						
	e	2%	Proyecto								x						
	f	1%	Prueba objetiva								x						
	g	1%	Prueba objetiva								x						
RA6 10 %	a	1%	Prueba objetiva									x					
	b	1%	Prueba objetiva									x					
	c	1%	Prueba objetiva									x					
	d	1%	Prueba objetiva									x					
	e	1%	Prueba objetiva									x					
	f	1%	Prueba objetiva									x					
	g	1%	Prueba objetiva									x					
	h	1%	Actividad de clase									x					
	i	1%	Prueba objetiva									x					
	j	1%	Actividad de clase									x					
RA7 10 %	a	2%	Proyecto										x				
	b	2%	Proyecto										x				
	c	1%	Actividad de clase										x				
	d	1%	Actividad de clase										x				
	e	3%	Actividad de clase										x				
	f	1%	Prueba objetiva									x					

a) **Pruebas objetivas.** Cada prueba se ponderará de 1 a 10 puntos. El tipo de preguntas será diverso (preguntas cortas, resolución de casos prácticos, preguntas abiertas) en función de cada criterio de evaluación de que se trate. Podrán ser escritas o incluso, de tipo oral, a criterio de la profesora. Se realizarán al menos dos por cada evaluación periódica. Se calificarán de manera cuantitativa de 0 a 10 puntos.

En caso de inasistencia a una prueba previamente programada, el alumnado podrá realizarla posteriormente en el momento que indique la profesora, siempre que la ausencia se haya justificado debidamente según las normas de organización y funcionamiento del

centro.

b) Producciones del alumnado. Servirán para evaluar los aprendizajes más prácticos. Cada actividad se ponderará de manera cuantitativa de 0 a 10 puntos según los criterios de calificación prestablecidos. Versarán sobre algún contenido del módulo o sobre un tema relacionado con el mismo. Deberán realizarse en el plazo previsto salvo motivo de ausencia justificado. Aquí podemos distinguir:

- **Actividades individuales o en grupo.** Se evaluará según los criterios establecidos para cada tipo de tarea, pero con carácter general se tendrá en cuenta la limpieza y presentación del mismo, la actualidad de los contenidos y la originalidad de los mismos, el cumplimiento de las instrucciones indicadas para su elaboración, el análisis crítico del tema por parte del estudiante si se pidiera y el seguimiento de las normas de ortografía y la gramática. En el caso del **trabajo en equipo**, se valorará también la coordinación y comunicación dentro del grupo, el reparto de roles y tareas y la solución positiva de los conflictos. En cuanto al formato, podrá ser escrito a mano o utilizando los diferentes programas o aplicaciones informáticas, según se establezca, dependiendo de la actividad y de la situación particular de algún alumno o alumna.
- **Exposiciones orales:** los trabajos y proyectos se expondrán en clase, para que el alumnado desarrolle la competencia de expresión verbal y el aprendizaje colaborativo y la coevaluación entre el alumnado, es su caso. Se calificarán de manera cuantitativa 1 a 10 según la, organización de los contenidos y tiempos, materiales de apoyo utilizados y la oratoria.

En las tareas que en su caso se soliciten para realizar fuera de clase y en el establecimiento de pruebas escritas, se tendrá en cuenta en su diseño el tiempo que dicha actividad de evaluación puede llevar, la necesidad de medios informáticos y la necesaria coordinación con el resto del equipo docente.

Dependiendo de cada criterio de evaluación en cada unidad de aprendizaje se utilizarán los instrumentos siguiendo los criterios de calificación que se indican:

I. Evaluaciones trimestrales:

Se celebrarán en los meses de diciembre, marzo y junio.

Para el cálculo de la nota de cada evaluación se realizará la media ponderada entre los criterios de calificación que se detallan en la tabla anterior los cuales nos indicarán el grado de consecución de los resultados de aprendizaje (RA).

Se entenderá que el alumno tiene la evaluación pendiente si ha obtenido una nota igual o inferior a 5 sobre 10 realizando la ponderación de los RA trabajados en la evaluación.

En caso de que el alumno/a presente una calificación inferior a 5 en alguna de las evaluaciones periódicas se le entrega de un plan de recuperación con información que le oriente sobre las actividades a desarrollar para mejorar su calificación, los instrumentos de evaluación que se aplicarán, así como los momentos en los que se podrán realizar esas recuperaciones.

II. Primera evaluación final

La nota se calculará de calificación obtenida en cada uno de los resultados de aprendizaje según su ponderación, debiendo obtenerse al menos, la nota de 5 sobre 10, para aprobar el módulo. En caso de que no sea posible la evaluación de la alguno de los criterios de evaluación, la calificación se calculará repartiendo la parte porcentual de ese criterio entre el resto de los criterios que se hayan podido evaluar.

No será necesario tener todos los RA superados si se trata de un resultado de aprendizaje, que, según contribución a la consecución de las competencias y objetivos generales del ciclo, no se considera clave (RA 2 en los CFGMA y CFGSA) y RA5 y RA 6 los ciclos CFGME y CFGSE.

I. Segunda evaluación final

Igualmente, al estudiante que no alcance la nota de 5 sobre 10 en la primera evaluación final, se le entregará un informe de recuperación de los RA pendientes de superación con indicaciones de las actividades necesarias para recuperarlos, así como la naturaleza y características de los instrumentos de evaluación que se utilizarán en el periodo de recuperación que se desarrollará durante el tercer trimestre del curso.

6. RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES PENDIENTES

Para favorecer la recuperación de estos aprendizajes del alumno que tiene el módulo de FOL pendiente se ha diseñado un programa de recuperación con una serie de actividades que el alumno deberá realizar a lo largo del segundo curso teniendo en cuenta que no puede acudir a clase, al estar cursando 2º curso. Para el seguimiento de este alumnado la profesora ha creado un curso en la plataforma Google Classroom donde se dispondrán tanto los materiales como las

actividades de recuperación y donde el alumnado podrá participar en el chat exponiendo dudas. Para evaluar a este alumnado se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos y criterios de calificación:

INSTRUMENTOS	CRITERIO DE CALIFICACIÓN
Programa de actividades de recuperación	40%
Pruebas objetivas presenciales recogidas en el programa de recuperación	60 %

La **nota del módulo se calculará** aplicando la media ponderada de ambos instrumentos, debiéndose alcanzar la nota de, al menos, un 5 sobre 10.

Si de esta manera no se alcanza la nota del 5, el estudiante tendrá una **prueba final en el mes de febrero que versará sobre los resultados de aprendizaje pendientes y que se calificará de 1 a 10. La nota de la 1º evaluación final de segundo se calculará ponderando la nota obtenida en cada resultado de aprendizaje.** Si algún alumno o alumna no consiguiese superar el módulo en las condiciones anteriormente descritas, y continuase con el módulo pendiente tras el segundo período de evaluación, se establecerá al efecto un nuevo calendario de actividades de cara a la segunda evaluación final de segundo. Se mantienen los mismos procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación de la convocatoria anterior.

7. LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En ciclos formativos, sobre todo en los ciclos de grado medio, nos encontramos con alumnado muy diverso en cuanto a su nivel académico, capacidades. Esta realidad provoca el que en el aula contemos con alumnos/as que tienen necesidades muy diversas, que en algunos casos se consideran necesidades específicas de apoyo educativo.

Para detectar cuando estamos ante dichas necesidades se ha realizado, a principio de curso, un cuestionario de evaluación inicial. Así en el presente curso contamos con varios estudiantes que proceden de otros países que, aunque entienden la lengua castellana, pueden presentar dificultades a la hora de comprender muchos vocablos especialmente técnicos.

Siguiendo el Plan de Atención a la Diversidad del Centro se tomarán las medidas de apoyo educativas ordinarias de atención a la diversidad que sean necesarias para atender o prevenir las dificultades existentes:

- a) **Medidas ordinarias generales.** Serán tanto **curriculares**: la priorización de objetivos y contenidos mínimos, la utilización de diversas estrategias metodológicas como el trabajo en grupo o la utilización de procedimientos e instrumentos diversos de evaluación, **como no curriculares**: la coordinación de equipos docentes, con la familia y el resto de la comunidad educativa.
- b) **Medidas ordinarias singulares**, para atender a determinados estudiantes y sus necesidades. Entre las medidas singulares destacan:
 - **Medidas de refuerzo**: para aquel estudiante que presente dificultades en determinado momento, o con algún contenido concreto. Así, a los estudiantes que presentan dificultades con la lengua, se le invitará a sentarse en la primera fila de clase para que esté más atento y si fuera necesario, se le otorgará más tiempo para la realización de aquellas de actividades y pruebas.
 - **Actividades de profundización de los contenidos.** Para aquel estudiante que desee avanzar más en el proceso de aprendizaje, se le propondrá la realización de trabajos de investigación o la preparación de algún contenido para su explicación posterior en clase.

En definitiva, se tomarán previa evaluación de las necesidades, las medidas necesarias para posibilitar que todo el alumnado consiga los objetivos del módulo.

8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Equipos y utensilios**: pizarra, ordenador, cañón proyector, calculadora, corchera, material escolar.
- Medios impresos**: apuntes y documentación de apoyo de cada unidad de trabajo, cuestionarios y pruebas objetivas de evaluación, libros de texto de las editoriales como Paraninfo, Edebé, Editex, Mc Graw Hill, Santillana o TuLibrodeFp.
- Medios audiovisuales**: la plataforma Moodle y Google Classroom, la aplicación Additio para la evaluación, las diversas páginas web y portales de organismos oficiales y de consulta de información y aplicaciones como “Kahoot” Screencast-o-matic” “canva”,

“Edrubric”, “códigos-QR” así como vídeos y películas relacionadas con el módulo como “La ola”, “Pago Justo”, “El Becario” o el “El método”.

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA

- CFM Instalaciones Eléctrica y automáticas

- CFS Sistemas Electrotécnicas y Automatizados

1. LOS OBJETIVOS. LA CONTRIBUCIÓN DE EIE AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS

1.1. Los objetivos en la Formación Profesional

La Ley Orgánica de Educación cuando fija los objetivos de la FP en el sistema educativo establece, entre otros, los siguientes:

- “Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional”.
- “Desarrollar las competencias de innovación y emprendimiento que favorezcan su empleabilidad y desarrollo profesional”

En el mismo sentido se pronuncia la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, cuando establece, en el artículo 6, como objetivos de la formación profesional el fomento de las “las competencias profesionales emergentes, como la innovación, la investigación aplicada, el emprendimiento, la digitalización, la sostenibilidad y la emergencia climática, en tanto que factores estructurales de éxito en el nuevo modelo económico”.

En aplicación de lo anterior, el módulo de *Empresa e Iniciativa Emprendedora* contribuye a que el estudiante de formación profesional, adquiera los aprendizajes necesarios para propiciar el desarrollo del espíritu emprendedor, el conocimiento de las características del entorno del sector económico de su perfil profesional, la gestión integral de un ~~proy~~ empresarial con especial hincapié en la innovación, la responsabilidad social de la empresa y la implementación de un plan de empresa.

1.2. Las competencias profesionales, personales y sociales y los objetivos generales del título

□ CFGM Técnico en Instalaciones eléctricas y automáticas

El módulo de EIE en este ciclo permite al estudiante alcanzar dos de las **competencias profesionales, personales y sociales del título de Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados** reguladas en el artículo 4 del Real Decreto, que, junto con los aprendizajes del resto de módulo del ciclo formativo, van a permitir adquirir la **competencia general** en “*montar y mantener infraestructuras de telecomunicación en edificios, instalaciones eléctricas de baja tensión, máquinas eléctricas y sistemas automatizados, aplicando normativa y reglamentación vigente, protocolos de calidad,*

seguridad y riesgos laborales, asegurando su funcionalidad y respeto al medio ambiente”.

Estas competencias son:

- Integrarse en la organización de la empresa colaborando en la consecución de los objetivos y participando activamente en el grupo de trabajo con actitud respetuosa y tolerante.
- Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.

Así mismo, este módulo contribuye a conseguir cuatro de los **objetivos generales del título** regulados en el artículo 9 del Real Decreto 177/2008, como son los siguientes:

- Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y su relación con el mundo laboral, analizando las ofertas y demandas del mercado para mantener el espíritu de actualización e innovación.
- Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.

☐ CFGS Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados

El módulo de EIE en este ciclo permite al estudiante podrá alcanzar tres de las **competencias profesionales, personales y sociales del título de Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados**, reguladas en el artículo 4 del Real Decreto 1127/2010, que, junto con los aprendizajes del resto de módulos del ciclo formativo, van a permitir adquirir la **competencia general** del ciclo formativo de *“desarrollar proyectos y gestionar y supervisar el montaje y mantenimiento de instalaciones electrotécnicas en el ámbito del reglamento electrotécnico para baja tensión (REBT). Así como supervisar el mantenimiento de instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones, a partir de la documentación técnica, especificaciones, normativa y procedimientos establecidos, asegurando el funcionamiento, la calidad, la seguridad, y la conservación del medio ambiente”.*

El módulo de EIE contribuye a la adquisición de las competencias de:

- Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa

y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

Igualmente, los aprendizajes del módulo contribuyen a conseguir cuatro de los **objetivos generales del título** regulados en el artículo 9 del Real Decreto 1127/2010, como son los siguientes:

- Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y organización del trabajo y de la vida personal.
- Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

1.3. Los resultados de aprendizaje del módulo de EIE

Los objetivos básicos de este módulo de EIE vienen recogidos, por igual, en las distintas normas por las que se aprueban los currículos relativos a los diversos ciclos formativos existentes en el sistema educativo de la Comunidad Autónoma de Cantabria y son los siguientes:

RA 1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

RA 2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el ~~imp~~ sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

RA 3. Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

RA 4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

2. CONTENIDOS. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

2.1. Contenidos curriculares

Los contenidos del módulo de EIE, vienen recogidos en las normas que regulan los respectivos títulos y currículos de cada ciclo formativo englobados en tres bloques temáticos. El grueso de contenidos se concentra en el bloque II, en el que se estudia el contenido esencial de todo plan de empresa. Este bloque temático se verá acompañado de otros dos en los que analizaremos, por una parte, la figura del emprendedor y su idea y, por otro lado, analizaremos las funciones administrativas básicas en el funcionamiento cotidiano de toda empresa.

BLOQUE 1. INICIATIVA EMPRENDEDORA

- Habilidades emprendedoras.
- La idea emprendedora: fuentes de ideas de negocio.
- Técnicas para estimular la creación de ideas.
- La empresa y su entorno: entorno genérico y entorno específico.
- El análisis DAFO.
- Objetivos y estrategias empresariales.
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- La imagen corporativa.
- La investigación de mercados.

BLOQUE 2. CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA EMPRESA

- Plan de empresa: forma jurídica, viabilidad económica y financiera, gestión de ayudas y subvenciones.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
- Profesionales y organismos públicos con competencias en el ámbito de la creación de empresas.
- Tipos de empresas según su forma jurídica.
- Empresario individual.
- El Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA).
- La empresa social o sociedad.
- Empresas de economía social: Cooperativas y Sociedades laborales.

- El mercado: demanda y competencia.
- El marketing: Estrategias del marketing: precio, producto, promoción y distribución.
- El plan de recursos humanos; Análisis de los puestos de trabajo; Selección de personal.
- La función de producción en la empresa; Cálculo de costes, precio de venta y beneficios.
- La función contable; Análisis de la información contable.
- El plan de inversiones.
- Fuentes de financiación: internas y externas (propias o ajenas).
- Viabilidad económica y financiera de una empresa.

BLOQUE 3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FISCAL DE LA EMPRESA

- El sistema tributario español; Tipos de impuestos que afectan a la actividad empresarial.
- El calendario fiscal.
- La gestión administrativa en la empresa.
- Proceso de compraventa.
- Documentos de compraventa: pedido, albarán y factura.
- Documentos de cobro y pago: cheque bancario, letra de cambio y el recibí.

2.2. Distribución temporal de los contenidos

El módulo de EIE tiene asignada una carga horaria de 60 horas, de las cuales se han descontado 4 para la realización de pruebas y exámenes por lo que se ha programado un total de 56 horas lectivas. De ellas se ha programado realizar casi un 30% de las sesiones a la realización del plan de empresa.

BLOQUE	RA	U.A	TÍTULO	HORAS	EVALUACIÓN
Iniciativa emprendedora	R1	1	La iniciativa emprendedora	5	1ª
Creación y puesta en marcha de la empresa	R2	2	La empresa y su entorno	5	1ª
	R3	3	El plan de empresa*	16	1ª Y 2ª
	R3	4	La forma jurídica y trámites de puesta en marcha	6	1ª
	R2-R3	5	Estudio del mercado y plan de marketing	6	1ª
	R2	6	El plan de recursos humanos	4	1ª
	R2	7	Plan de inversiones y financiación	5	2ª
	R2	8	Viabilidad económica y financiera	4	2ª
Gestión administrativa y fiscal	R4	9	Gestión administrativa de la empresa	5	2ª

(*) El plan de empresa se irá realizando durante todo el curso, en aplicación de los contenidos prácticos de cada unidad.

Nota: Esta temporalización podrá sufrir cambios en función de las necesidades metodológicas y considera el tiempo necesario para la realización de ejercicios, sesiones de evaluación y actividades complementarias.

2.3. Contenidos transversales

Las enseñanzas del módulo de EIE permiten tratar diferentes valores transversales en aras a conseguir el objetivo de la formación profesional de que el estudiante se desarrolle personalmente y ejerza una ciudadanía democrática. Así en el módulo de FOL trabajaremos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por la ONU en 2015 y que sitúa a las Centros Educativos como agentes clave del desarrollo, generando impactos positivos.

Los ODS que están relacionados con los contenidos que vamos a desarrollar en el módulo son:

- 3 Salud y bienestar.
- 4 Educación de calidad.
- 5 Igualdad de género.
- 7. Energía asequible y no contaminante
- 8 Trabajo decente y crecimiento económico.
- 11 Ciudades y comunidades sostenibles.
- 12 Producción y consumo responsables.
- 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.

3. ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS

Según el artículo 32 Decreto 4/2010 la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos generales del ciclo, y los criterios de evaluación, objetivos y resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos profesionales. Así como se tendrá en cuenta la adquisición de las competencias profesionales definidas en cada título, la autonomía de trabajo adquirida y la madurez personal y profesional alcanzada por el alumnado. En base a este precepto se ha establecido una ponderación para resultado de aprendizaje del módulo de FOL y de los criterios de calificación asociados a cada uno de ellos, así como se le distribuido temporalmente los contenidos.

Según lo anterior se consideran clave los RA1, RA2 y RA3· ya que con estos RA se consiguen los objetivos y competencias de los dos títulos y el RA4 se consigue a su vez con superando el RA3.

4. METODOLOGÍA

4.1. Estrategias metodológicas

Teniendo en cuenta las características concretas del grupo-clase, se usarán distintos métodos y estrategias de enseñanza-aprendizaje con la finalidad de conseguir el objetivo de aprendizajes de calidad y duraderos. Así, se utilizará:

- El método expositivo (clase magistral) para explicar los diferentes contenidos de las unidades didácticas y explicar las dudas, pero se intercalarán las explicaciones con la

participación del alumnado respondiendo a preguntas o realizando actividades de tipo práctico. Además, la exposición irá acompañada de otros recursos como presentaciones de PowerPoint, vídeos, esquemas, etc... En ocasiones, será algún estudiante el que realice la exposición de alguno de los contenidos.

- Las dinámicas de grupo (dinámicas team building, tormenta de ideas, debate, simposio, ...) para iniciar las unidades, poner en práctica algunos contenidos prácticos y de tipo aptitudinal, así como trabajar la habilidad de trabajo en grupo y toma de decisiones, la creatividad y la generación de ideas de negocio.
- El método de estudio de casos para que, a partir la descripción de situaciones reales cercanas a su sector profesional, el estudiante analice posibles soluciones aplicando los conocimientos adquiridos en las distintas unidades.
- El aprendizaje por retos para la realización del plan de empresa, partiendo de retos o problemas para despertar la creatividad y la solución de problemas.
- La metodología Desing Thinking para desarrollar la empatía y la búsqueda de soluciones para cubrir las necesidades del cliente.
- El modelo Flipped-Classroom o clase invertida, donde el estudiante visualiza en casa unos vídeos o leerá los contenidos teóricos del tema y en clase nos dedicaremos a la puesta práctica de dichos contenidos. Por ejemplo, en los temas a la creación y puesta en marcha de la empresa o en la gestión administrativa de la empresa.

4.2. Actividades de enseñanza-aprendizaje

Siguiendo lo anterior, se llevarán a cabo diversas actividades según el objetivo pretendido en cada momento del proceso de enseñanza aprendizaje. En el siguiente cuadro se describen algunas de esas actividades:

OBJETIVO	ACTIVIDADES
Diagnóstico inicial	<ul style="list-style-type: none"> • Realización, al inicio de curso, de un cuestionario individual. • Dinámica de grupo de presentación del alumnado.
Fomentar la creatividad	<ul style="list-style-type: none"> • Dinámicas de grupo: el vestido de novia, reto de los 5 euros.... • Visualización de vídeos con ejemplos de emprendedores y empresas innovadoras. • Utilización de la herramienta Desing Thinking

Desarrollo de los contenidos	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de casos prácticos de aplicación de los contenidos. • Realización de actividades de investigación y búsqueda de información en entornos los más reales posibles. • Elaboración de documentos como el mapa de la empatía del cliente y el canvas del modelo de negocio, diseño de un cartel publicitario, una encuesta.... • Redacción y presentación del plan de empresa
Sociabilizar y trabajar en grupo	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de dinámicas de grupo. • Tutoría entre iguales en la realización de tareas • Actividades de coevaluación
Trabajar la empatía y la inteligencia emocional	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios de casos reales de emprendedores • Actividades de reflexión, debate y pensamiento crítico acerca de determinadas noticias relacionadas con los temas objeto de estudio. • Cumplimentación de cuestionarios de autoanálisis de las aptitudes, actitudes y conocimientos para el ejercicio de una profesión.
Actividades de conclusión y cierre	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de actividades de autoevaluación. • Realización de un esquema o mapa conceptual de los contenidos.
Actividades de refuerzo	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de actividades más sencillas, con enunciados más cortos o de respuesta corta sobre los contenidos que presenten mayor dificultad.
Actividades de ampliación	<ul style="list-style-type: none"> • El alumnado explica algún tema al resto del grupo. • Lecturas complementarias.

Para la aplicación de esta metodología se contará con el uso habitual de las tecnologías de información y la comunicación, tanto por la profesora como por el alumnado a la hora de desarrollar las distintas actividades. Así, se creará un curso para cada grupo de la familia de electricidad y electrónica en la **plataforma Moodle** del centro, donde se pondrán a disposición del alumnado los materiales y recursos didácticos necesarios para el seguimiento de la actividad docente, las tareas y las actividades de autoevaluación.

En definitiva, se buscará una metodología donde el estudiante sea el protagonista del aprendizaje para que pueda desarrollar al máximo sus competencias profesionales, personales y sociales.

4.3. Uso de espacios, equipamientos y tiempos

Para llevar a cabo nuestra labor docente, emplearemos diversidad de espacios: tanto físicos, como virtuales.

La mayor parte de las sesiones lectivas se impartirán en un aula dotada con ordenadores personales para cada alumno. Se trata un aula amplia, donde el alumnado se sienta agrupado en filas de 2 alumnos.

A lo largo del presente curso se pondrá en marcha el **aula de emprendimiento del IES Santa Cruz**, diseñada para que se puedan realizar agrupamientos de alumnos más flexibles, que faciliten la aplicación de metodologías activas y la creatividad del alumnado haciendo que se sienta más cómodo y relajado que en un aula convencional.

En cuanto a los **espacios virtuales** se usarán la plataforma **Yedra** de la Consejería de Educación, la aplicación **Additio** para registrar los resultados de la evaluación del alumnado, las **plataforma Moodle** donde se colgará la información importante en relación al módulo como la programación, rúbricas, tareas, noticias, pruebas de evaluación para la realización por el alumnado, así como un foro para la interacción y resolución de dudas para la resolución de dudas entre el alumnado y la profesora y las páginas oficiales de las distintas administraciones, medios de comunicación, boletines oficiales del Estado y de Cantabria, etc.

Respecto al uso de **dispositivos digitales propiedad del estudiante** (móviles, tabletas, smartwatch...) se permitirá su uso exclusivamente cuando para el ejercicio de alguna actividad concreta sea imprescindible el uso este dispositivo.

En cuanto a los **tiempos**, el módulo de EIE se imparte en el segundo curso de los ciclos formativos, por lo que los periodos lectivos se desarrollaran de septiembre a marzo a razón de **3 sesiones semanales de 55 minutos** cada una.

5. EVALUACIÓN

5.1. Características

La finalidad de la evaluación no será únicamente la de calificar al alumnado, sino también la de verificar la eficacia del proceso de enseñanza-aprendizaje, y en su caso, introducir las mejoras necesarias para que cada estudiante desarrolle todo su potencial en el cumplimiento de los objetivos del módulo.

Así, La evaluación tendrá las siguientes características:

- Continua**, es decir, no se producirá únicamente en momentos puntuales, supone la recogida y registro frecuente y sistemático de información relevante sobre la evolución del alumnado. Ello implica la realización de tres tipos de evaluación en distintos

momentos:

- Inicial. Al comienzo del curso y de cada unidad de trabajo, para detectar los intereses, conocimientos y dificultades previas de cada estudiante acerca de la materia objeto de estudio, y en función de ello, plantear los procedimientos y actividades metodológicas que nos permitan alcanzar los objetivos del módulo. Así, el primer día de clase, además de realizar una dinámica de grupo de presentación, se entregará a cada alumno o alumna un breve cuestionario escrito preguntándole por los estudios previos, motivaciones de estudio, otras actividades o hobbies y posibles problemas o dificultades que pueda presentar de cara a afrontar el estudio de nuestra materia.
 - Formativa. A lo largo del curso se buscará la retroalimentación constante con el estudiante con el objeto de informar al alumno y a su familia, si fuera necesario, de los progresos y dificultades encontradas y las actividades necesarias para superar las mismas. Por ello, es imprescindible la corrección de todas las actividades y pruebas que deba realizar el alumnado. Además, al final de cada evaluación periódica se pasará un cuestionario anónimo a cada estudiante para que indique su valoración de los medios y recursos pedagógicos, los instrumentos de evaluación y el clima en el aula
 - Final o sumativa, al final de cada unidad de trabajo y al final de curso, que sirve para controlar el grado de consecución de los objetivos del módulo.
- ❑ **Integral:** se valorará no solo la adquisición de contenidos, sino también de procedimientos y actitudes, es decir, de las competencias profesionales, personales y sociales y los objetivos generales del ciclo.
 - ❑ **Objetiva y transparente:** al comienzo de curso se colgará en la plataforma Moodle un resumen de la programación de módulo donde se fijen los objetivos, contenidos y criterios de evaluación y calificación y en cada tarea, trabajo o prueba se incluirán los criterios de calificación de estos. Ver anexo II.
 - ❑ **Individualizada:** se realizarán adaptaciones en las actividades, tiempos y de acceso al currículo si fuera necesario, especialmente, en caso de discapacidad de algún estudiante.
 - ❑ **Mixta:** Se utilizará la evaluación externa, donde será la profesora la que evalúe a cada estudiante o grupo, pero también en determinadas actividades se utilizará la evaluación interna o coevaluación, permitiendo que sean los propios compañeros los que evalúen al estudiante. Igualmente, se realizará una autoevaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

5.2. Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación se recogen en la normativa base del título y el currículo de nuestra Comunidad Autónoma, en relación a cada uno de los resultados de aprendizaje que se han de alcanzar y son los siguientes:

RA 1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

- a) *Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.*
- b) *Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.*
- c) *Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.*
- d) *Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pequeña y mediana empresa relacionada con el sector de los títulos impartidos en el IES Santa Cruz.*
- e) *Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de los títulos impartidos en el IES Santa Cruz.*
- f) *Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.*
- g) *Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.*
- h) *Se ha descrito la estrategia empresarial, relacionándola con los objetivos de la empresa.*
- i) *Se ha definido una determinada idea de negocio, en el ámbito del sector del título, que sirva de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa*

RA 2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación:

- a) *Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.*
- b) *Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la*

empresa, en especial el entorno económico, social, demográfico y cultural.

c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia, como principales integrantes del entorno específico.

d) Se han identificado los elementos del entorno de una pyme del sector de los títulos impartidos en el IES Santa Cruz.

e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa y su relación con los objetivos empresariales.

f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.

g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con el sector del perfil de los títulos impartidos en el IES Santa Cruz y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.

h) Se han identificado, en empresas relacionadas con el sector de los títulos impartidos en el IES Santa Cruz prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una pyme relacionada con el sector de los títulos impartidos en el IES Santa Cruz.

RA 3. Realiza actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.

b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa, en función de la forma jurídica elegida.

c) Se ha valorado el desarrollo de las empresas de Economía Social.

d) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.

e) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una PYME.

f) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con los títulos impartidos en el IES Santa Cruz, en la localidad de referencia.

g) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica,

estudio de viabilidad económico-financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.

h) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externa existente a la hora de poner en marcha una pyme.

RA 4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera de una pyme, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.

b) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.

c) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con el sector de los títulos impartidos en el IES Santa Cruz.

d) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.

e) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio y cheques, entre otros) para una pyme del sector de los títulos y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.

f) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

g) Se ha analizado la gestión comercial y de aprovisionamiento en una pequeña empresa.

f) Se han identificado los principales instrumentos de financiación bancaria para Pyme.

5.3. Procedimientos, instrumentos y criterios de calificación

Tal y como establece el artículo 3.2 del Orden EDU 7/2023, de 23 de marzo, por la que se regula el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y se establece el procedimiento de revisión de calificaciones y de reclamación contra las decisiones de promoción y titulación, en la Comunidad Autónoma de Cantabria” *debe entenderse por evaluación continua aquella que se realiza en el marco del proceso de enseñanza y aprendizaje, que supone la recogida y registro frecuente y sistemático de información relevante sobre la evolución del alumnado, y que facilita, de ese modo, la valoración permanente de dicha evolución, así como la aplicación de medidas destinadas a mejorar su progreso educativo, cuando ello sea necesario. Además, la evaluación continua implica, en el marco de lo anteriormente expuesto:*

a) La utilización de procedimientos, actividades e instrumentos de evaluación, variados y

adecuados tanto a las características del alumnado como a la naturaleza de las áreas, materias, ámbitos y módulos, que permitan obtener información sobre lo que el alumnado aprende y cómo lo aprende.

b) La valoración del grado de consecución de los módulos y el desarrollo y adquisición de las competencias como referentes del desarrollo integral del alumnado”.

Así se utilizarán los procedimientos, actividades y criterios de calificación que se recogen en la siguiente tabla:

RA	CE	CPP	ACTIVIDAD	UT	UT	UT	UT	UT	UT	UT
% nota	/porcentaje nota	S	DE EVALUACIÓN	1	2	3	4	5	6	7
RA1 16%	a	2%	Prueba objetiva	x						
	b	1%	Actividad de clase	x						
	c	2%	Prueba objetiva	x						
	d	1%	Actividad de clase	x						
	e	1%	Actividad de clase	x						
	f	1%	Actividad de clase	x						
	g	2%	Prueba objetiva	x						
	h	2%	Prueba objetiva	x						
	i	3%		Plan de empresa	x					
RA 2 24 %	a	1,75 %	Prueba objetiva		x					
	b	1,75 %	Prueba objetiva		x					
	c	1,75 %	Prueba objetiva		x					
	d	1,75 %	Prueba objetiva		x					

	e	1,75 %		Prueba objetiva		x					
	f	1,75 %		Prueba objetiva		x					
	g	1,75 %		Prueba objetiva		x					
	h	1,75 %		Actividades de clase individuales y grupales		x					
	i	10%		Plan de empresa			x				
RA 3 38 %	a	2%		Prueba objetiva				x			
	b	2%		Prueba objetiva				x			
	c	2%		Prueba objetiva				x			
	d	2%		Prueba objetiva				x			
	e	2%		Prueba objetiva							
	f	2%		Plan de empresa			x				
	g	25%		Plan de empresa	x	x	x	x	x	x	x
	h	2%		<i>Prueba objetiva</i>							
RA 4 22 %	a	2%		<i>Prueba objetiva</i>							x
	b	2%		<i>Prueba objetiva y</i>							x

			<i>plan de empresa</i>						
<i>c</i>	<i>2%</i>		<i>Prueba objetiva</i>					<i>x</i>	
<i>d</i>	<i>2%</i>		<i>Prueba objetiva</i>					<i>x</i>	
<i>e</i>	<i>2%</i>		<i>Actividad de clase individual o grupal</i>				<i>x</i>		
<i>f</i>	<i>2%</i>		<i>Plan de empresa</i>			<i>x</i>		<i>x</i>	
<i>g</i>	<i>8%</i>		<i>Plan de empresa</i>			<i>x</i>		<i>x</i>	
<i>h</i>	<i>2%</i>		<i>Prueba objetiva</i>						<i>x</i>

- **Pruebas objetivas.** Cada prueba se ponderará de 1 a 10 puntos. El tipo de preguntas será diverso (preguntas cortas, resolución de casos prácticos, preguntas abiertas) en función del tipo de contenido. Podrán ser escritas o incluso, de tipo oral, a criterio de la profesora. Se calificarán de 0 a 10 puntos. Se realizarán al menos dos, por evaluación.
- **Producciones del alumnado.** Cada actividad se ponderará de 0 a 10 puntos según los criterios de calificación preestablecidos y la nota de este apartado será la media ponderada de dichas actividades. Versarán sobre algún contenido del módulo. Aquí podemos distinguir:
 - ✓ **Actividades escritas.** Se evaluará según los criterios establecidos para cada tipo de tarea, pero con carácter general se tendrá en cuenta la limpieza y presentación del mismo, la actualidad de los contenidos y la originalidad de los mismos, el cumplimiento de las instrucciones indicadas para su elaboración, el análisis crítico del tema parte del estudiante si se pidiera y el seguimiento de las normas de ortografía y la gramática. En el caso del **trabajo en equipo**, se valorará también la coordinación y comunicación dentro del grupo, el reparto de roles y tareas y la solución positiva de los conflictos. En cuanto al formato, podrá ser escrito a mano

o utilizando los diferentes programas o aplicaciones informáticas, según se establezca, dependiendo de la actividad y de la situación particular de algún alumno o alumna.

- ✓ **Plan de empresa.** Este proyecto se realizará a lo largo del curso, a medida que se avance en los aprendizajes de cada unidad de aprendizaje. La realización del plan de empresa será de realización obligatoria para cada estudiante. Como norma general se realizará en grupo. La calificación del proyecto será igual para todos los miembros del equipo, salvo que a criterio de la profesora alguno/a de los miembros no se haya implicado en la misma medida que el resto de sus compañeros en la realización de este, por su ausencia en las sesiones lectivas o su pasividad en las mismas. En función de las circunstancias la profesora podrá decidir que el proyecto se realice de manera individual. Su calificación se establecerá de 1 a 10 según los criterios previamente establecidos.
- ✓ **Exposiciones orales:** los trabajos y proyectos se expondrán en clase, para que el alumnado desarrolle la competencia de expresión verbal y el aprendizaje colaborativo y la coevaluación entre el alumnado, es su caso. Se valorará la organización de los contenidos y tiempos, materiales de apoyo y oratoria.
- ✓ **Dinámicas de grupo**

En el diseño y cantidad de tareas que se solicitarán para realizar fuera de clase y a la hora de establecer pruebas objetivas, se tendrá muy en cuenta el tiempo que dicha tarea puede llevar, la necesidad de medios informáticos y la necesaria coordinación con el resto del equipo docente.

I. Evaluación primer trimestre

Para el cálculo de la nota de cada evaluación se realizará la media ponderada entre los criterios de calificación que se detallan en la tabla anterior que nos indicarán el grado de consecución de los resultados de aprendizaje trabajados.

Se entenderá que el alumno tiene la evaluación pendiente si ha obtenido una nota igual o inferior a 5 sobre 10 realizando la ponderación de los RA trabajados en la evaluación.

En caso de que el alumno/a presente una calificación inferior a 5 en la primera evaluación trimestral se le orientará sobre actividades a desarrollar para mejorar su calificación, los instrumentos de evaluación que se aplicarán, así como los momentos en los que se podrán realizar esas recuperaciones.

II. Primera evaluación final

La nota se calculará de la ponderación de la nota obtenida en cada uno de los resultados de aprendizaje analizándose el grado de consecución de las competencias del módulo, debiendo obtenerse al menos, la nota de 5 sobre 10, para aprobar el módulo. En caso de que no sea posible la evaluación de la alguno de los criterios de evaluación, la calificación se calculará repartiendo la parte porcentual de ese criterio entre el resto de los criterios que se hayan podido evaluar.

No será necesario tener todos los RA superados si bien se consideran clave los RA1, 2 y RA3. Por ello, la realización del **plan de empresa** será de realización obligatoria para cada estudiante y se realizará en grupo. La calificación del proyecto será igual para todos los miembros del equipo, salvo que a criterio de la profesora alguno/a de los miembros no se haya implicado en la misma medida que el resto de sus compañeros en la realización de este, por su ausencia en las sesiones lectivas o su pasividad en las mismas. En función de las circunstancias de cada alumno, la profesora podrá decidir que el plan de empresa se realice de manera individual.

III. Segunda evaluación final

Igualmente, al estudiante que no alcance la nota de 5 sobre 10 en la primera evaluación final, se le entregará un informe de recuperación de los RA pendientes de superación con indicaciones de las actividades necesarias para recuperarlos, así como la naturaleza y características de los instrumentos de evaluación que se utilizarán en el periodo de recuperación que se desarrollará durante el tercer trimestre del curso.

6. RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES PENDIENTES

El alumno/a que en la primera evaluación final no obtenga un calificación igual o superior a 5, tendrá derecho a una segunda evaluación final celebrada durante el mes de junio.

En atención a lo dispuesto en el artículo 34 de la Orden EDU 66/2010 seguiremos los siguientes instrumentos y criterios de calificación para establecer la nota de esta segunda evaluación:

INSTRUMENTOS	CRITERIO DE CALIFICACIÓN
Programa individualizado de Recuperación de los aprendizajes pendientes	30%
Prueba objetiva de los aprendizajes pendientes	70 %

- a) **Programa individualizado de recuperación:** que versará sobre los aspectos curriculares mínimos que el alumno/a no haya conseguido superar en la primera evaluación final, incluido el plan de empresa si no ha sido elaborado. Este programa estará diseñado para su realización durante el periodo lectivo que media entre la primera y la segunda evaluación final. Este programa se calificará de 1 a 10, según los criterios de calificación establecidos en el mismo.
- b) **La prueba objetiva,** será una prueba que versará sobre los aspectos curriculares mínimos que el estudiante tenga pendiente. Se calificará de 1 a 10 puntos.

De igual modo, aplicando la anterior ponderación el alumno deberá obtener una calificación igual o superior a 5 para considerarse superado el módulo.

No existen alumnos con el módulo pendiente.

7. LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se tomarán las medidas de apoyo educativas ordinarias de atención a la diversidad que sean necesarias para atender o prevenir las dificultades existentes:

c) Medidas ordinarias generales. Serán tanto **curriculares**, como la priorización de objetivos y contenidos mínimos, la utilización de diversas estrategias metodológicas como el trabajo en grupo o la utilización de procedimientos e instrumentos diversos de evaluación, **como no curriculares**, como la coordinación de equipos docentes, con la familia y el resto de la comunidad educativa.

d) Medidas ordinarias singulares, para atender a determinados estudiantes y sus necesidades. Durante el presente curso, en principio no existe ningún alumno/a con necesidades específicas de apoyo educativo, pero aún así, se tomarán las medidas que fueran necesarias para atender a la diversidad de necesidades, intereses y capacidades de cada estudiantes, adoptando medidas como:

- **Actividades de refuerzo:** para aquel estudiante que presente dificultades en determinado momento, o con algún contenido concreto.
- **Actividades de profundización de los contenidos.** Para aquel estudiante que desee avanzar más en el proceso de aprendizaje porque presenta más facilidad con alguno de los aprendizajes.

En definitiva, se tomarán previa evaluación de las necesidades, las medidas necesarias para posibilitar que todo el alumnado consiga los objetivos del módulo.

8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Equipos y utensilios:** pizarra, ordenador, cañón proyector, calculadora, corchera, material escolar.
- Medios impresos:** apuntes y documentación de apoyo de cada unidad de trabajo, cuestionarios y pruebas objetivas de evaluación, libros de texto de las editoriales como Paraninfo, Edebé, Editex, Mc Graw Hill, Santillana o TuLibrodeFp.

- ❑ **Medios audiovisuales:** la plataforma Moodle y Google Classroom, la aplicación Additio para la evaluación, las diversas páginas web y portales de organismos oficiales y de consulta de información y aplicaciones como “Kahoot” “ScreenCast-o-matic” “canva”, “Edrubric”, “códigos-QR” así como vídeos y películas relacionadas con el módulo.

4.CONCRECCIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL CENTRO

El Departamento de FOL contribuirá a la aplicación de los siguientes planes, programas y proyectos implantados en el IES Santa Cruz:

Plan Digital del Centro

La contribución de este Departamento a este plan se concreta en los siguientes puntos:

- Explicando cómo debe ser un uso responsable de estas tecnologías.
- Realizando búsquedas de información en la red y haciendo una valoración crítica de la misma.
- Utilizando plataformas, programas y aplicaciones en las actividades diarias de clase que permitan al estudiante conocer y manejar las mismas.

Plan de Igualdad

El departamento promoverá la coeducación en el aula, a través de distintas acciones:

- A la hora de seleccionar y diseñar las actividades se evitará el uso de estereotipos de género.
- Se hará estudio de los contenidos de la legislación en materia de igualdad que afecta al mundo laboral.
- Se reprimirá toda conducta que incite a la violencia de cualquier tipo.
- Se fomentará la utilización de un lenguaje no sexista.
- Se participará en cualquier iniciativa que desde el centro se promueva con ocasiones de las efemérides o días internaciones contra la desigualdad y la violencia de género.

Proyecto Verde y Solidario

El Departamento de FOL participará colaborando de manera activa en las actividades que se organicen en el centro en el marco del Proyecto de trabajo transversal en el que se realizan actividades de promoción de la educación en valores como el cuidado del medio ambiente, la igualdad de oportunidades o la solidaridad.

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Desde el Departamento de FOL se pretende participar en las siguientes actividades complementarias y extraescolares:

ACTIVIDAD	TEMPORALIZACIÓN	LUGAR	OBJETIVOS	GRUPOS	DEPARTAMENTOS IMPLICADOS
Charla Agencia Desarrollo Local Pas-Pisueña-Miera	Primer trimestre	IES Santa Cruz	-Conocer las iniciativas de apoyo a los emprendedores. -Abrir el centro a la Comunidad.	2º GME 2º GSE	
Taller “Creamos nuestra cooperativa” a cargo de La Escuela	Primer trimestre	IES Santa Cruz	Fomentar el espíritu emprendedor y la economía social	2º GME 2ºGSE 1º GMA	Administración
Visita a empresas de la región	Primer/segundo trimestre		-Acercarse a la realidad diaria del trabajo en una empresa de Cantabria.	1º GMA 1º GME 1º GSE 2º GME 2º GME 2º GSE	Administración Economía Electricidad
“ Talleres de creatividad”	Primer/segundo trimestre	IES Santa Cruz	Desarrollar la creatividad y el espíritu emprendedor	1ºGMA 1ºGSA	Administración
Encuentro con personas que han emprendido en Cantabria	Primer/segundo trimestre	IES Santa Cruz	Desarrollar el espíritu y la iniciativa emprendedores		Administración Economía
Visita a los Juzgados de lo Social	Primer/segundo trimestre	Santander	Asistir a un juicio de lo Social		Administración
Visita al Parlamento de Cantabria	Segundo/Tercer trimestre	Santander	Conocer el órgano legislativo de Cantabria	1º GMA 1º GME 1º GSE 1º GSA 2º GME 2º GSE	Administración Economía
Taller de Primeros Auxilios	Tercer trimestre	IES Santa Cruz	Aplicar las técnicas básicas de primeros auxilios.	1º GMA 1º GME 1º GSE	
Charla a cargo de personal del EMCAN	Tercer trimestre	IES Santa Cruz	Conocer cuáles son las aptitudes y actitudes más demandadas para la inserción en el mercado laboral.	1º GMA 1º GME 1º GSE	Administración
Concurso de fotografía sobre seguridad y salud en el trabajo	Tercer trimestre	IES Santa Cruz	Hacer visible la importancia del cuidado de la salud en el trabajo	1ºGMA 1ºGME 1º GSA	Administración Electricidad

6. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Por último, no debemos olvidar evaluar el proceso de enseñanza, lo que supone evaluar la programación y nuestra labor docente, y su contribución a la finalidad propuesta, como es que nuestro alumnado adquiera los conocimientos, capacidades y actitudes necesarias para la superación del módulo.

A la hora de evaluar la programación nos centraremos en los siguientes aspectos:

- ✚ Adecuación de los objetivos planteados a las características de los alumnos.
- ✚ Adecuación de los contenidos seleccionados para la consecución de los objetivos.
- ✚ Idoneidad de la metodología y recursos didácticos utilizados para la consecución de los objetivos.
- ✚ Validez de los procedimientos y criterios de calificación para evaluar los objetivos.
- ✚ Se ha atendido de forma suficiente a los distintos ritmos, intereses y motivaciones de los estudiantes.

En relación con la práctica docente el departamento de FOL utiliza unos **indicadores de logro** para autoevaluar el grado de consecución de determinados elementos curriculares.

- ✚ Resultados de la evaluación.
- ✚ Adecuación de los materiales y recursos didácticos y la distribución de espacios y tiempos a los métodos didácticos utilizados.
- ✚ Contribución de los métodos didácticos y pedagógicos a la mejora del clima en el aula y el centro.
- ✚ Eficacia de las medidas de atención a la diversidad implementadas.

Además de lo anterior, es importante tener en cuenta la retroalimentación de los alumnos, para lo cual se entregará a los alumnos al final de cada evaluación y al final de curso, un cuestionario anónimo para que realice su propia evaluación de los anteriores aspectos.

7. LA PLANIFICACIÓN DEL USO DE ESPACIOS FÍSICOS Y EQUIPAMIENTO

Para el módulo de EIE es imprescindible disponer al menos de una hora semanal en un aula que cuente con equipos informáticos para los alumnos.

En Villabañez, a 11 de octubre de 2023

ANEXO I: INDICADORES DE LOGRO

PROFESOR:GRUPO: MODULO:FECHA:

Valor : 1= BAJO; 2= REGULAR; 3= MEDIO; 4= EXCELENTE

1.- Resultados de la evaluación

1.1 Porcentaje de aprobados	<50	50-60	60-80	>80
Valoración	1	2	3	4
1.2 Influye la evaluación inicial en los contenidos programados.				
1.3.- Adecuación de los contenidos explicados.				
1.4 Adecuación de los criterios de evaluación y calificación.				
1.5 Necesidad de establecer modificaciones en los criterios.	SI		NO	
1.6 ¿Las actividades contribuyen al desarrollo de competencias?.				
1.7 Grado de consecución de los Criterios de Evaluación.				
Propuestas de mejora:				

2.- Adecuación de los materiales, recursos didácticos, distribución de espacios y tiempos a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.

Valoración	1	2	3	4
2.1 Desarrollo de la programación acorde con lo previsto.				
2.2 Diseño organizativo del aula en función del grupo/clase.				
2.3 Adecuación de estrategias de enseñanza/aprendizaje aplicadas.				
2.4 Adecuación de los materiales de elaboración propia.				
2.5 Adecuación de otros materiales y recursos didácticos empleados.				
2.6 Uso de las nuevas tecnologías.				
2.7 Grado de coordinación entre los profesores del departamento.				
2.8 Grado de coordinación entre los profesores del equipo educativo.				
Propuestas de mejora:				

3.- Contribución de los métodos didácticos y pedagógicos a la mejora del clima de aula y de centro.

Valoración	1	2	3	4
3.1 Escucha activa y presencia de una actitud favorable al diálogo y al trabajo cooperativo				
3.2 Respeto de las normas de centro y de las propias de aula.				
3.3. Trabajo en equipo: ponerse en el lugar del otro, valorar las ideas de los demás, dialogar y negociar.				
3.4. Clima de respeto entre iguales y sin violencia de cualquier tipo.				
3.5 Hay criterios comunes sobre las faltas sancionables y la manera de hacerlo.				
Propuestas de mejora:				

4.- Eficacia de las medidas de atención a la diversidad.

Valoración	1	2	3	4
4.1 Progreso de los alumnos con apoyo en el aula.				
4.2 Progreso de los alumnos con adaptaciones curriculares.				
4.3 Progreso de los alumnos con actividades de ampliación.				
Propuestas de mejora:				

Anexo II	
PROGRAMACIÓN ALUMANDO	
MÓDULO	FOL
CURSOS	1º CFGM Gestión Administrativa 1º CFGM Instalaciones Eléctricas y Automatizados 1º CFGS Sistemas Eléctricos y Automatizados
HORAS	99
CONTENIDOS MÍNIMOS	
<p>BLOQUE 1. GESTIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES EN LA EMPRESA</p> <ul style="list-style-type: none"> • El equipo de trabajo; Tipos de equipos de trabajo; Eficacia e ineficacia de los equipos de trabajo. • La participación en el equipo de trabajo: los roles en el equipo de trabajo. • Técnicas para mejorar las relaciones en los equipos de trabajo. • Dinámicas del trabajo en equipo. • Equipos de trabajo en el sector profesional. • Conflicto: características, fuentes y etapas. Métodos para la resolución o supresión del conflicto. <p>BLOQUE 2. LEGISLACIÓN Y RELACIONES LABORALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Concepto de relación laboral; Exclusiones del concepto legal; Derechos y deberes en la relación de trabajo. • Facultades del empleador durante la relación laboral: Poder de dirección y Poder de sanción. • El derecho del trabajo. • El contrato de trabajo; Modalidades de contratación laboral; Las empresas de trabajo temporal. • Duración de la jornada de trabajo; Interrupciones de la jornada laboral; Cumplimiento del horario de trabajo. • El salario y el recibo de salarios. • Vicisitudes en el contrato de trabajo: modificación, suspensión y extinción de la relación laboral. • Participación de los trabajadores en la empresa: representación unitaria y sindical. • El proceso de negociación colectiva. Análisis del convenio colectivo del Sector. • Tipología y resolución de conflictos colectivos. • El Sistema de Seguridad Social: estructura, obligaciones y acción protectora. 	

BLOQUE 3. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- Trabajo y salud. Conceptos básicos de la acción preventiva. Principales daños derivados del trabajo.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Derechos y deberes.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- Representación de los trabajadores en materia de preventiva.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Gestión y planificación de la prevención en la empresa.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de los factores de riesgo laboral. Riesgos específicos en el sector.
- Medidas de prevención y protección ante los distintos factores de riesgo estudiados.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Protocolo de actuación en situación de emergencia.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores.
- Primeros auxilios.

BLOQUE 4. ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

- Itinerarios formativos relacionados con el perfil profesional.
- Análisis del sector relacionado con el perfil profesional.
- El Mercado de trabajo en España..
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.
- Búsqueda de empleo: fuentes de información e instrumentos en la búsqueda de empleo.
- Mecanismos de selección de personal: entrevista de selección.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- El empleo público como salida profesional.
- El autoempleo como salida profesional: valoración.
- El proceso de toma de decisiones.

		CE /porcentaje nota	ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	UT1	UT2	UT3	UT 4	UT5	UT6	UT7	UT8	UT9	UT 10	UT 11	UT12
1 8%	a	0,2%	Actividad de clase									RA % nota			x
	b	0,2%	Actividades de clase												
	c	0,2%	Actividades de clase												x
	d	0,2%	Actividades de clase												x
	e	0,2%	Actividades de clase												x
	f	5%	Actividades de clase												x
	g	1%	Actividades de clase												x
	h	0,2%	Actividades de clase												x
	i	0,2%	Actividades de clase												x
	J	0,2%	Actividades de clase												x
	K	0,2%	Actividades de clase												x
	l	0,2%	Actividades de clase												x
2 8%	a	1%	Prueba objetiva	x										x	
	b	1%	Prueba objetiva	x										x	
	c	0,5%	Actividades de clase	x										x	
	d	1%	Prueba objetiva											x	
	e	0,5%	Actividades de clase											x	
	f	1%	Actividades de clase	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
	g	1%	Actividades de clase												
	h	1%	Prueba objetiva												
	i	1%	Prueba objetiva												
3 43%	a	2%	Prueba objetiva	x											
	b	1%	Prueba objetiva	x											
	c	8%	Prueba objetiva y actividades de clase	x	x	x	x	x	x	x					
	d	4%	Prueba		x										

		objetiva y actividades de clase												
	e	2%	Prueba objetiva		x									
	f	5%	Actividades de clase			x	x							
	g	6%	Prueba objetiva					x						
	h	8%	Prueba objetiva y actividades de clase				x							
	i	2%	Prueba objetiva	x	x			x						
	j	1%	Prueba objetiva						x				x	
	k	3%	Actividades de clase						x					
	l	1%	Actividades de clase			x								
4 10%	a	2%	Actividades de clase											
	b	1%	Prueba objetiva											
	c	1%	Prueba objetiva											
	d	1%	Prueba objetiva y actividades de clase					x		x				
	e	1%	Prueba objetiva y actividades de clase					x		x				
	f	1%	Prueba objetiva							x				
	g	1%	Prueba objetiva							x				
	h	1%	Prueba objetiva							x				
	i	1%	Prueba objetiva							x				
5 10%	a	1%	Actividades de clase							x				
	b	1%	Actividad de clase							x				
	c	2%	Proyecto							x				
	d	2%	Proyecto							x				
	e	2%	Proyecto							x				
	f	1%	Prueba objetiva							x				
	g	1%	Prueba objetiva							x				
6 10%	a	1%	Prueba objetiva								x			

	b	1%	Prueba objetiva									x			
	c	1%	Prueba objetiva									x			
	d	1%	Prueba objetiva									x			
	e	1%	Prueba objetiva									x			
	f	1%	Prueba objetiva									x			
	g	1%	Prueba objetiva									x			
	h	1%	Actividad de clase									x			
	i	1%	Prueba objetiva									x			
	j	1%	Actividad de clase									x			
7 10%	a	2%	Proyecto										x		
	b	2%	Proyecto										x		
	c	1%	Actividad de clase										x		
	d	1%	Actividad de clase										x		
	e	3%	Actividad de clase										x		
	f	1%	Prueba objetiva										x		

Evaluaciones trimestrales:

Se celebrarán en los meses de diciembre, marzo y junio.

Para el cálculo de la nota de cada evaluación se realizará la media ponderada entre los criterios de calificación que se detallan en la tabla anterior los cuales nos indicarán el grado de consecución de los resultados de aprendizaje (RA).

Se entenderá que el alumno tiene la evaluación pendiente si ha obtenido una nota igual o inferior a 5 sobre 10 realizando la ponderación de los RA trabajados en la evaluación.

En caso de que el alumno/a presente una calificación inferior a 5 en alguna de las evaluaciones periódicas se le entrega de un plan de recuperación con información que le oriente sobre las actividades a desarrollar para mejorar su calificación, los instrumentos de evaluación que se aplicarán, así como los momentos en los que se podrán realizar esas recuperaciones.

Primera evaluación final

La nota se calculará de calificación obtenida en cada uno de los resultados de aprendizaje según su ponderación, debiendo obtenerse al menos, la nota de 5 sobre 10, para aprobar el módulo. En caso de que no sea posible la evaluación de la alguno de los criterios de evaluación, la calificación se calculará repartiendo la parte porcentual de ese criterio entre el resto de los criterios que se hayan podido evaluar.

No será necesario tener todos los RA superados si se trata de un resultado de aprendizaje, que, según contribución a la consecución de las competencias y objetivos generales del ciclo, no se considera clave (RA 2 en los CFGMA y CFGSA) y RA5 y RA 6 los ciclos CFGME y CFGSE.

Segunda evaluación final

Igualmente, al estudiante que no alcance la nota de 5 sobre 10 en la primera evaluación final, se le entregará un informe de recuperación de los RA pendientes de superación con indicaciones de las actividades necesarias para recuperarlos, así como la naturaleza y características de los instrumentos de evaluación que se utilizarán en el periodo de recuperación que se desarrollará durante el tercer trimestre del curso.

RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

Para favorecer la recuperación de estos aprendizajes del alumno que tiene el módulo de FOL pendiente se ha diseñado un programa de recuperación con una serie de actividades que el alumno deberá realizar a lo largo del segundo curso teniendo en cuenta que no puede acudir a clase, al estar cursando 2º curso. Para el seguimiento de este alumnado la profesora ha creado un curso en la plataforma Google Classroom donde se dispondrán tanto los materiales como las actividades de recuperación y donde el alumnado podrá participar en el chat exponiendo dudas.

Para evaluar a este alumnado se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos y criterios de calificación:

INSTRUMENTOS	CRITERIO DE CALIFICACIÓN
Programa de actividades de recuperación	40%
Pruebas objetivas presenciales recogidas en el programa de recuperación	60 %

La nota del módulo se calculará aplicando la media ponderada de ambos instrumentos, debiéndose alcanzar la nota de, al menos, un 5 sobre 10.

Si de esta manera no se alcanza la nota del 5, el estudiante tendrá una prueba final en el mes de febrero que versará sobre los resultados de aprendizaje pendientes y que se calificará de 1 a 10. La nota de la 1º evaluación final de segundo se calculará ponderando la nota obtenida en cada resultado de aprendizaje. Si algún alumno o alumna no consiguiese superar el módulo en las condiciones anteriormente descritas, y continuase con el módulo pendiente tras el segundo período de evaluación, se establecerá al efecto un nuevo calendario de actividades de cara a la segunda evaluación final de segundo. Se mantienen los mismos procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación de la convocatoria anterior.

ANEXO III

PROGRAMACIÓN ALUMNADO

MÓDULO	EIE
CURSO	2º CFGM Instalaciones Eléctricas y Automáticas 2º CFGS Sistemas Eléctricos y Automatizados
HORAS	60

CONTENIDOS MÍNIMOS

BLOQUE 1. INICIATIVA EMPRENDEDORA

- Habilidades emprendedoras.
- La idea emprendedora: fuentes de ideas de negocio.
- Técnicas para estimular la creación de ideas.
- La empresa y su entorno: entorno genérico y entorno específico.
- El análisis DAFO.
- Objetivos y estrategias empresariales.
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- La imagen corporativa.
- La investigación de mercados.

BLOQUE 2. CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA EMPRESA

- Plan de empresa: forma jurídica, viabilidad económica y financiera, gestión de ayudas y subvenciones.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
- Profesionales y organismos públicos con competencias en el ámbito de la creación de empresas.
- Tipos de empresas según su forma jurídica.
- El Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA).
- La empresa social o sociedad.
- Empresas de economía social: Cooperativas y Sociedades laborales.
- El mercado: demanda y competencia.
- El marketing: Estrategias del marketing: precio, producto, promoción y distribución.
- El plan de recursos humanos; Análisis de los puestos de trabajo; Selección de personal.
- La función de producción en la empresa; Cálculo de costes, precio de venta y beneficios.
- La función contable; Análisis de la información contable.
- El plan de inversiones.
- Fuentes de financiación: internas y externas (propias o ajenas).
- Viabilidad económica y financiera de una empresa.

BLOQUE 3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FISCAL DE LA EMPRESA

- El sistema tributario español; Tipos de impuestos que afectan a la actividad empresarial.
- El calendario fiscal.

- La gestión administrativa en la empresa.
- Proceso de compraventa.
- Documentos de compraventa: pedido, albarán y factura.
- Documentos de cobro y pago: cheque bancario, letra de cambio y el recibí.

PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA % nota	CE /porcentaje nota	CPP S	ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN	UT 1	UT 2	UT 3	UT 4	UT 5	UT 6	UT 7
RA1 16 %	a	2%	Prueba objetiva	x						
	b	1%	Actividad de clase	x						
	c	2%	Prueba objetiva	x						
	d	1%	Actividad de clase	x						
	e	1%	Actividad de clase	x						
	f	1%	Actividad de clase	x						
	g	2%	Prueba objetiva	x						
	h	2%	Prueba objetiva	x						
	i	3%		Plan de empresa	x					
RA2 24 %	a	1,75 %	Prueba objetiva		x					
	b	1,75 %	Prueba objetiva		x					
	c	1,75 %	Prueba objetiva		x					
	d	1,75 %	Prueba objetiva		x					
	e	1,75 %	Prueba objetiva		x					
	f	1,75 %	Prueba objetiva		x					
	g	1,75 %	Prueba objetiva		x					
	h	1,75 %		Actividades de clase individuales y grupales		x				
	i	10%		Plan de empresa			x			
RA3 38 %	a	2%	Prueba objetiva				x			
	b	2%	Prueba				x			

			objetiva							
	c	2%	Prueba objetiva				x			
	d	2%	Prueba objetiva				x			
	e	2%	Prueba objetiva							
	f	2%	Plan de empresa			x				
	g	25%	Plan de empresa	x	x	x	x	x	x	x
	h	2%	Prueba objetiva							
RA4 22 %	a	2%	Prueba objetiva							x
	b	2%	Prueba objetiva y plan de empresa							x
	c	2%	Prueba objetiva						x	
	d	2%	Prueba objetiva						x	
	e	2%	Actividad de clase individual o grupal					x		
	f	2%	Plan de empresa			x		x		
	g	8%	Plan de empresa			x		x		
	h	2%	Prueba objetiva							x

I. Evaluación primer trimestre

Para el cálculo de la nota de cada evaluación se realizará la media ponderada entre los criterios de calificación que se detallan en la tabla anterior que nos indicarán el grado de consecución de los resultados de aprendizaje trabajados.

Se entenderá que el alumno tiene la evaluación pendiente si ha obtenido una nota igual o inferior a 5 sobre 10 realizando la ponderación de los RA trabajados en la evaluación.

En caso de que el alumno/a presente una calificación inferior a 5 en la primera evaluación trimestral se le orientará sobre actividades a desarrollar para mejorar su calificación, los instrumentos de evaluación que se aplicarán, así como los momentos en los que se podrán realizar esas recuperaciones.

II. Primera evaluación final

La nota se calculará de la ponderación de la nota obtenida en cada uno de los resultados de aprendizaje analizándose el grado de consecución de las competencias del módulo, debiendo obtenerse al menos, la nota de 5 sobre 10, para aprobar el módulo. En caso de que no sea posible la evaluación de la alguno de los criterios de evaluación, la calificación se calculará repartiendo la parte porcentual de ese criterio entre el resto de los criterios que se hayan podido evaluar.

No será necesario tener todos los RA superados si bien se consideran clave los RA1, 2 y RA3. Por ello, la

realización del plan de empresa será de realización obligatoria para cada estudiante y se realizará en grupo. La calificación del proyecto será igual para todos los miembros del equipo, salvo que a criterio de la profesora alguno/a de los miembros no se haya implicado en la misma medida que el resto de sus compañeros en la realización de este, por su ausencia en las sesiones lectivas o su pasividad en las mismas. En función de las circunstancias de cada alumno, la profesora podrá decidir que el plan de empresa se realice de manera individual.

III. Segunda evaluación final

Igualmente, al estudiante que no alcance la nota de 5 sobre 10 en la primera evaluación final, se le entregará un informe de recuperación de los RA pendientes de superación con indicaciones de las actividades necesarias para recuperarlos, así como la naturaleza y características de los instrumentos de evaluación que se utilizarán en el periodo de recuperación que se desarrollará durante el tercer trimestre del curso.